



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

I EL PAPEL DEL M.I.E.M.

De acuerdo a la normativa vigente, el M.I.E.M. tiene los siguientes cometidos:

1. Propiciar el análisis y seguimiento de la situación industrial en los aspectos relevantes y adecuados para el diseño de políticas.
2. Proponer la política nacional de Metrología Legal y ejecutar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de sus fines.
3. Cumplir con las actividades administrativas de gestión y protección de la propiedad industrial.
4. Promover, regular, controlar y fiscalizar la explotación con propósitos económicos, de los recursos mineros del país.
5. Cumplir las acciones tendientes a la propuesta y coordinación de la política energética nacional.
6. Planificar, coordinar actividades de promoción y fomento de las artesanías y de las pequeñas y medianas empresas.
7. Regular, fiscalizar y controlar las actividades que utilizan tecnologías nucleares y radiaciones ionizantes.
8. Realizar las tareas de seguimiento, inspección y vigilancia, destinadas al control del correcto cumplimiento de las obligaciones emergentes del Contrato de Concesión de la explotación de los servicios de producción y distribución de gas por cañería y de otros servicios de similar naturaleza.

Industria. En un año en el cual la actividad industrial cayó cerca de un 14 % y las exportaciones del sector un 11 % - resultado de la conjunción de la pérdida casi total del mercado argentino y la recuperación de los mercados cárnicos - el papel del M.I.E.M. podría haber sido otro de haber podido contar con los recursos financieros necesarios y no haberse generado un recorte del gasto en términos generales para todo el Estado.

El papel del M.I.E.M. en este difícil año 2002 estuvo centrado en la defensa de la competitividad de la industria nacional ante:

- el "ataque" de productos argentinos, que se convertían en competitivos de un día para el otro, al abandonar el gobierno argentino la convertibilidad y triplicar el valor del peso argentino frente al dólar, y
- ante las prácticas desleales de comercio. Muestra de ello fue la activa performance de la Dirección Nacional de Industrias, frente a denuncias de dumping.

Energía. En el área energética, se ha podido culminar con la realización de la incorporación del gas natural a la matriz energética, que traerá consigo entre otras cosas, al abaratamiento de los costos industriales y por consiguiente una mejora de la competitividad industrial y por ende, un mejor posicionamiento de los productos industriales uruguayos. Este proyecto, que fue respaldado por el M.I.E.M. desde su origen, es un logro muy importante para este difícil año 2002.

Minería. En esta área se ha podido concretar, entre otros, logros importantes como lo son el Proyecto de Estudio de las Arenas Negras en el Departamento de Rocha y el avance en la tramitación de lo que significa la recuperación de Mina de Valencia. Asimismo, se encuentra en proceso de concreción el Plan Minero de Desarrollo de la Explotación de Piedras Preciosas y Semi Preciosas en el Departamento de Artigas.

II OBJETIVOS CONCRETADOS EN EL EJERCICIO 2002

Esta Secretaría de Estado tiene a su cargo la definición de las políticas en tres áreas muy importantes para la vida del país: Industria, Energía y Minería. Estos tres objetivos fueron compatibilizados e integrados de acuerdo a los lineamientos generales de política impartidos por el Poder Ejecutivo.

A lo largo del ejercicio 2002 esta Secretaría de Estado ha cumplido varios logros, los cuales se detallan en forma más extensa más adelante, en oportunidad de describirse las actividades desarrolladas por las distintas Direcciones Nacionales.

II.1 Dirección Nacional de Industrias (D.N.I.)

- **Política Automotriz:** Esta División ha implementado los ajustes necesarios a consecuencia de las modificaciones introducidas por el Poder Ejecutivo a través del Decreto 332/02 de 22 de agosto de 2002, en el sistema de reintegros a la exportación en el régimen automotriz.
- **Implementación de medidas de mejora de la competitividad industrial general y sectorial,** entre ellas cabe destacar la participación relevante de esta Dirección en la fijación de derechos específicos de importación para determinados productos, aplicables inclusive al comercio intrazona.
- **Ley de Inversiones.** Asesoramientos a más de 200 empresarios sobre el alcance de la Ley de inversiones, beneficios previstos por la misma y forma de presentación de los proyectos de inversión en lo referente a la información mínima requerida para su ingreso. Asimismo, se evaluaron cerca de 40 proyectos de inversión industriales, que se tradujo en la aprobación por parte del Poder Ejecutivo del orden de U\$S 69 millones de inversión en activos.
- **Instrucción de las investigaciones de dumping:** producción nacional de cemento contra Cemex de México, aceite mezcla contra Aceitera General Deheza de Argentina, aceite puro contra varios exportadores de Argentina, termotanques James contra varios exportadores de Italia.
- **Apoyo a las negociaciones comerciales** con Estados Unidos, China, México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, India, Chile, Rusia, Irán y Sudáfrica.

II.2 Dirección Nacional de Energía (D.N.E.)

- Se desarrolló en conjunto con la U.R.E.E. la **reglamentación de la Ley 16.832**, con lo cual se posibilita la transformación efectiva del sector eléctrico.
- En el mes de octubre se aprobaron las tarifas para transporte interrumpible y el costo por gas retenido correspondientes al **Gasoducto Cruz del Sur** (GCDS). En

noviembre entró en servicio comercial el gasoducto. Es de destacar que durante el desarrollo de la obra a través de la D.N.E. se realizó el control del cumplimiento del contrato de concesión y de la ejecución de la obra.

- La Dirección Nacional de Energía tuvo un protagonismo especial en la iniciativa de varios decretos y leyes, algunos ya aprobados, otros en trámite:
 - **Decreto No. 39/002 – Operación del mercado mayorista de energía eléctrica.** Se establece que, en virtud de que la Administración del Mercado Eléctrico aún no se ha constituido, la U.R.E.E. podrá proponer al M.I.E.M. el Reglamento de Operación del Mercado Mayoristas de Energía Eléctrica y sus modificaciones, y formular cambios en los modelos matemáticos, en los programas destinados a la planificación de la operación y en el cálculo de los costos marginales y precios spot, el que será aprobado por el Poder Ejecutivo.
 - **Decreto No. 216/002 – Reglamento de instalaciones de gases combustibles.** Tiene como objetivo establecer mecanismos de contralor de instalaciones, cumpliendo con las normas técnicas nacionales e internacionales en cuanto a requisitos mínimos exigibles desde el punto de vista de la seguridad para personas y bienes. Se crea también un Registro de Instaladores y Empresas Instaladoras de Gases Combustibles.
 - **Decreto No. 217/002 – Adecuación de artefactos de gas por cañería a gas natural.** Se aprueba el Reglamento de Conversión Masiva de Artefactos por el cual se establece el procedimiento de adecuación de la combustión de artefactos de gas por cañería a gas natural.
 - **Decreto No. 276/002 – Reglamento General del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional.**
 - **Decreto No. 277/002 – Reglamento de distribución de energía eléctrica.** Tiene por objeto fijar los principios, procedimientos, criterios, derechos y obligaciones referidos a la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica, con la finalidad de que el servicio sea no discriminatorio, con adecuada calidad, eficiencia y seguridad técnica y ambiental, con tarifas justas y razonables, y sustentabilidad económica, contemplándose particularmente el interés de sus usuarios.
 - **Decreto No. 278/002 – Reglamento de transmisión de energía eléctrica.** Tiene por objeto establecer las disposiciones, criterios y procedimientos comunes referidos al servicio de transmisión, y el servicio de red del distribuidor en lo pertinente, regulando los derechos y obligaciones de la Administración del Mercado Eléctrico, de los transmisores y los usuarios de la red, el acceso y conexión de instalaciones, la planificación y expansión del sistema de transmisión, y estableciendo su régimen tarifario, de calidad y de uso de espacios públicos y privados.

- **Ley No. 17.598** - Se crea la **Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (U.R.S.E.A.)** como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo (suprimiendo a la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica U.R.E.E.) y cuya competencia exclusiva será las referidas a energía eléctrica, la importación de gas natural, transporte, almacenamiento y distribución de gas por redes, etc.
- **Resolución 67/002 de la D.G.I.** Se dispone la exoneración de I.V.A. a la importación de equipos generadores de energía renovable compuesto de torre, molino, aerogenerador, caja de comando, control de carga e inversor de corriente (molino de viento – energía eólica).
- **Legislación en trámite. Proyecto de ley de Regulación del mercado de gas destinado a ser distribuido por redes.**

II.3 Dirección Nacional de Minería y Geología (DI.NA.MI.GE.)

- **Desarrollo del conocimiento geológico**, a través de la concreción de la tercera y última fase del convenio de cooperación Uruguay – Japón (DI.NA.MI.GE. – Jica), Proyecto de Exploración de Oro en el Greenstone Belt de San José y Arroyo Grande para el estudio de los recursos por medio de tecnologías avanzadas, para el reconocimiento de las mejores reservas explotables.
- **Carta Geológica y de Recursos Minerales de los Departamentos de Montevideo, Canelones y San José.**
- **Participación en el estudio de la Plataforma Continental.**
- **Estudio de los recursos geológicos del departamento de Rocha (arenas negras).** El proyecto Arenas Negras se inicia con la promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo del 2002. Las fases definidas para el desarrollo del proyecto fueron: trabajos de campo, trabajos de laboratorio, cálculo de reservas e informe final.
- **Perforaciones para alumbramiento de aguas.** Se continuó con el cumplimiento de los convenios celebrados con las Intendencias de Rivera, Tacuarembó, Durazno, Florida y Canelones
- **Edición del Mapa Hidrogeológico del territorio Nacional.** Se efectuaron las tareas de digitalización de las distintas localidades y se está en la etapa de corrección de los datos ingresados.
- **Monitoreo de acuíferos.** Esta tarea consiste en el seguimiento de cantidad y calidad de las aguas, fundamentalmente en los departamentos de Salto y San José.

- **Edición del Mapa Hidrogeológico del territorio Nacional.**
- Se culminó la redacción del Pliego de Condiciones para la preselección de empresas que podrán participar en el remate de los Títulos Mineros de **Mina Valencia S.A.**
- Se encuentra en proceso el Plan Minero de Desarrollo de explotación de **Piedras Preciosas y Semi Preciosas en el Departamento de Artigas.**

II.4 Dirección Nacional de Tecnología Nuclear (DI.NA.TE.N.)

- **Reglamento Básico de Protección y Seguridad Radiológica**, norma UY 100 a 108.
- **Proyecto de Ley de Protección Radiológica**, por el cual se pretende proteger a las personas, medio ambiente y bienes contra los posibles efectos dañinos del uso indebido de radiaciones ionizantes, así como dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por la República en materia de seguridad y protección radiológica.
- **Proyecto de Decreto sobre Plan Nacional de Emergencia Radiológica**, firmado por el Ministro de Industria, Energía y Minería, cuenta con el aval del Sistema Nacional de Emergencia. Se está a la espera de la conformidad de otros Ministerios.
- **Relevamiento Nacional de Fuentes de Radiación Ionizantes**, con participación del Organismo Internacional de Energía Atómica (O.I.E.A.) y la Universidad de la República.
- **Inspecciones en varias áreas:** Braquiterapia, Radioterapia, Medicina Nuclear, RX Médico y Odontológico. También se inspeccionaron áreas nuevas como: Medidores Industriales, Gammagrafía Industrial, equipos de RX para el control de personas y equipajes en aeropuertos
- **Participación en la 46ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (O.I.E.A.)** en la ciudad de Viena, Austria, en setiembre de 2002 y se realizaron visitas a instalaciones nucleares de Alemania, así como a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) de la República Argentina, donde se suscribió un Convenio de Cooperación Bilateral.

II.5 Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DI.N.A.P.YM.E.)

- **Marco Regulatorio para las PyMEs.** En este sentido esta Dirección trabajó en las Leyes que fueron promulgadas con los números 17.554 y 17.581, cuyos cometidos se explicitan en el ítem A de la página 14.
- **Desarrollo de la Artesanía.** DI.NA.P.Y.M.E. apoyó la participación del Sector Artesanal en ferias nacionales e internacionales. Desde 2001 colabora institucionalmente con “**Todos por Uruguay**”, coauspiciando “**HechoAcá**” y “**La Mesa Criolla**” con el B.R.O.U. y el L.A.T.U..
- **Desarrollo de la PyME Exportadora.** Se ha trabajado con la Dirección de Comercio Exterior de la Cancillería, el Instituto Uruguay XXI, la Unión de Exportadores y demás organizaciones interesadas (como el Programa de Consorcios de Exportación de la C.I.U.), para establecer instrumentos concretos de promoción de exportaciones por parte de las PyMEs. En este contexto, se elaboró el borrador de Proyecto de Ley de Consorcios de Exportación.
- **Servicio de Atención al Usuario** a través del 0800 como de la Red M.I.E.M.. En el año 2002 se recibieron alrededor de 3.500 consultas.
- Se ha puesto a disposición de las empresas de toda el país el Software “**Programa de Gestión para Pequeñas Empresas**” proporcionado por la Embajada de los Estados Unidos.
- Se brindó apoyo a **Sectores Específicos de Rápida Respuesta.**

II.6 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (D.N.PI.)

- **Difusión de la Información** a través de:
- Edición de un libro conteniendo la Ley de Patentes, su Decreto Reglamentario, la Ley de Marcas y su Decreto Reglamentario, en idioma francés.
- Lanzamiento de un CD-ROM conteniendo la legislación nacional actualmente vigente referida a Marcas y Patentes en idiomas español, inglés, francés y portugués.
- Realización de un Taller sobre Redacción de solicitudes de patentes, dirigido a Agentes de la Propiedad Industrial, Investigadores e Inventores nacionales.
- Participación en el programa “**Eureka**” desarrollado por el Ministerio de Educación y Cultura con financiación del CO.N.I.C.YT.. Se trata de la tarea de difusión del sistema de protección de las invenciones mediante las patentes.

- Edición de la Revista de la Propiedad Industrial (conteniendo artículos jurídicos sobre Propiedad Industrial).
- **Actuación en el ámbito internacional.** La D.N.P.I. continuó con la tarea de cooperación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
- **Organización de actividades de divulgación, a través de:**
- Taller Regional sobre la Clasificación Internacional de Niza para los países de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Bolivia; dirigido a conocer los cambios introducidos en la 8va. Edición.
- Seminario sobre Propiedad Industrial, Patentes e Información Tecnológica dirigido a la Universidad y a otras instituciones usuarias de los servicios que brinda la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

III ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DISTINTAS DIRECCIONES NACIONALES

III.1 Dirección General de Secretaría

1.1) Cometidos

La Dirección General de Secretaría es responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Ministerio.

Coordina las acciones de las demás Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jarca del Inciso en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros a fin de un eficiente y eficaz gerenciamiento.

Difunde y documenta todo lo relativo a las competencias ministeriales, fiscaliza el cumplimiento de las normas de metrología y estimula el compromiso de los funcionarios con la prestación de un servicio eficiente orientado hacia el usuario, optimizando la gestión.

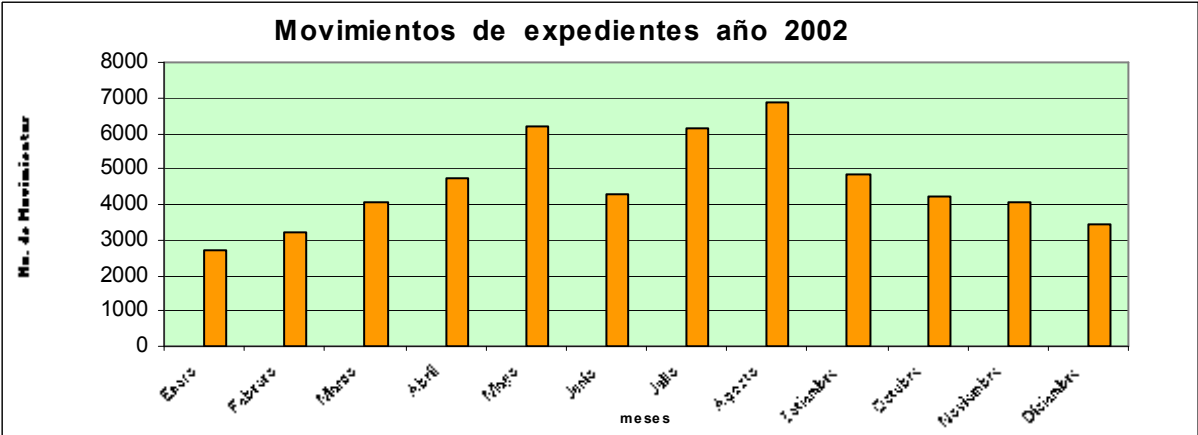
1.2) Actividades desarrolladas en el año 2002

En el transcurso del año 2002, la Dirección General de Secretaría entre sus cometidos ha ejecutado las siguientes actividades:

➤ Proyectos de Ley	5
➤ Leyes	4
➤ Decretos por iniciativa del M.I.E.M.	37
➤ Resoluciones por atribuciones delegadas	625
➤ Resoluciones redactadas por el Departamento	
➤ Administración Documental	1.549
➤ Total de expedientes registrados nuevos	5.869
➤ Movimiento de expedientes	54.768

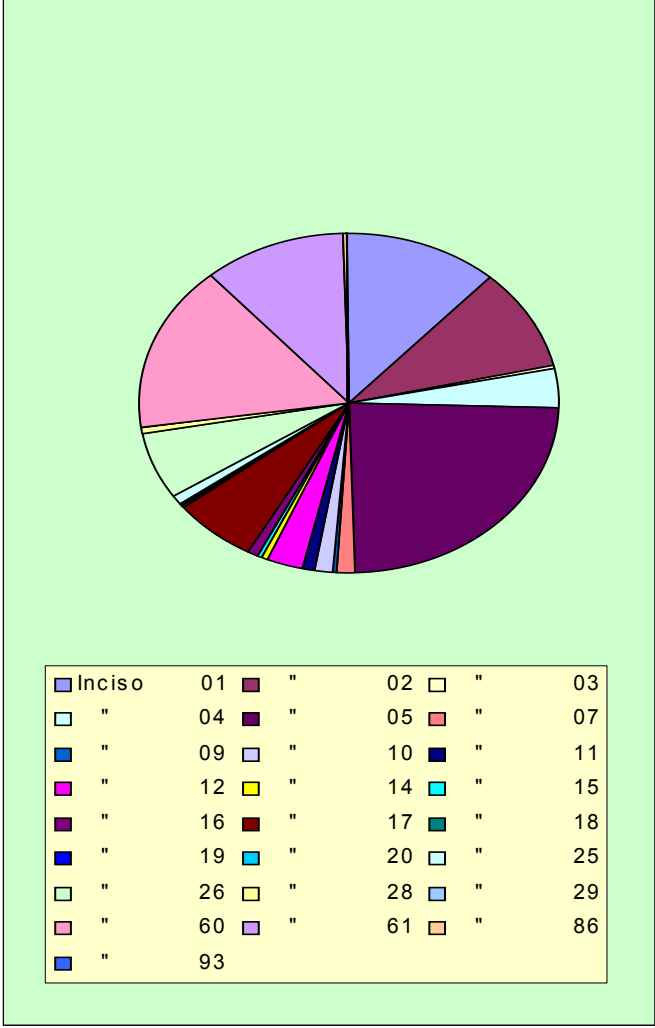
MOVIMIENTOS DE EXPEDIENTES AÑO 2002

Enero	2695
Febrero	3224
Marzo	4057
Abril	4736
Mayo	6201
Junio	4279
Julio	6143
Agosto	6859
Setiembre	4862
Octubre	4219
Noviembre	4043
Diciembre	3450
Total	54768
<u>Promedio Mensual :</u>	<u>4564</u>



EXPEDIENTES INGRESADOS EN EL AÑO 2002

INCISOS	CANTIDAD	
01	93	Poder Legislativo
02	75	Presidencia de la República
03	1	Min. De Defensa
04	28	Min. Del Interior
05	186	Min. De Economía
07	11	Min.de Gan. Agr. y Pesca
09	1	Min. De Turismo
10	12	Min. De Trans. y O. Públicas
11	6	Min. de Educ. y Cultura
12	22	Min. De Salud Pública
14	3	Min. Viv. Ord. T. y Med. Amb.
15	2	Min. De Deporte y Juventud
16	8	Poder Judicial
17	49	Tribunal de Cuentas
18	2	Corte Electoral
19	1	Trib. de lo Cont. Administ.
20	1	Cont. Gral. De la Nación
25	6	ANEP
26	50	Universidad de la República
28	4	Int. Municipal de Montevideo
29	1	Banco de Prev. Social
60	124	ANCAP
61	86	UTE
86	1	Int. Municipal de Florida
93	1	Int. Municipal de Salto
Sub-Total		774
Total del Inciso		5095
Total		5869



Los Proyectos de Ley a que se hace referencia son:

- **Regulación del mercado de gas destinado a ser distribuido por redes.** El proyecto pretende dar jerarquía legal al conjunto de normas de diversas naturalezas que actualmente regulan las actividades que comprendan la producción, y almacenamiento de gas destinado a ser transportado y distribuido por redes, así como el transporte de gas por ductos y distribución de gas por redes, incluyendo importación, exportación y tránsito.
- **Consortios de Exportación.** A través de este Proyecto de Ley se busca dar el marco jurídico y fomentar e incrementar las exportaciones que realizan las PyMEs a través de la figura de los Consortios de Exportación.
- **Protección y Seguridad Radiológica** por el cual se pretende proteger a las personas, medio ambiente y bienes contra los posibles efectos dañinos del uso indebido de radiaciones ionizantes, así como dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por la República en materia de seguridad y protección radiológica.
- **Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).** Proyecto de Ley por el cual se aprueba la adhesión de nuestro país al Tratado de Cooperación en materia de patentes.
- **Exoneración de pago de las tasas de patentamiento, a los titulares de los trabajos seleccionados para participar en la exposición “EUREKA, Innovación, Ciencia y Tecnología para crear el futuro”**, que presenten ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial solicitudes de patentes que tengan por objeto los respectivos trabajos.

Por su parte, las Leyes que fueron aprobadas en el presente año, con iniciativa de esta Secretaría de Estado fueron:

- **Ley 17.547.** Parques Industriales. Se establecen normas básicas para facilitar, impulsar y orientar la instalación en todo el territorio nacional y particularmente en el interior del país de parques industriales.
- **Ley 17.554, de Actividad Productiva Artesanal o Ley de Artesanías.** La referida norma brinda un marco legal a la actividad. Tiene como objeto el ordenamiento, la promoción y el desarrollo de la actividad productiva artesanal en condiciones de profesionalismo y la generación y consolidación de fuentes ocupacionales en el sector. A través de esta Ley se crea la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Artesanías, que ha comenzado a funcionar en DI.NA.P.Y.M.E. con el apoyo de la Asesoría Jurídica del M.I.E.M..
- **Ley 17.581. Creación de cuatro Programas en el M.I.E.M.** La Ley que crea en el ámbito de la DI.NA.P.Y.M.E. los siguientes Programas: Programa de

Incubadora de Empresas, Programa de Capacitación para Pequeñas y Medianas Empresas de todo el país, Programa de Fomento de las Artesanías, Programa de Apoyo a las Sociedades de Garantía Recíproca, con la finalidad apoyar emprendimientos de carácter innovador.

- **Ley No. 17.598.** Creación de la **Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (U.R.S.E.A.)** como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo (suprimiendo a la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica U.R.E.E.) y cuya competencia exclusiva será las referidas a energía eléctrica, la importación de gas natural, transporte, almacenamiento y distribución de gas por redes, aducción, distribución y producción de agua potable a través de redes, recolección, evacuación y tratamiento de aguas servidas a través de redes; importación, refinación, transporte, almacenamiento y distribución de petróleo, combustible y derivados de hidrocarburos.

A.3) Número de funcionarios

Al 31 de marzo de 2002, la Dirección General de Secretaría contaba con un total de 115 funcionarios. Actualmente el número es de 112.

III.2 Dirección Nacional de Industrias (D.N.I.)

2.1) Cometidos

- Propiciar el análisis y seguimiento de la situación industrial nacional e internacional en los aspectos relevantes, adecuados para el diseño de políticas.
- Desarrollar mecanismos públicos de participación laboral y empresarial, tendientes a incorporar los puntos de vista que permitan captar la visión de los protagonistas.
- Promover acciones tendientes a mejorar la competitividad y calidad, así como el conocimiento del avance tecnológico al efecto del cumplimiento de los cometidos señalados anteriormente.
- Realizar la gestión de los regímenes regulados y de las normas contra prácticas desleales de comercio, subsidios y salvaguardias, actuando como órgano técnico de aplicación para los casos relativos al sector industrial.
- Verificar el cumplimiento de las normas y acciones de promoción y desarrollo industrial.
- Integrar los grupos Mercosur y los Comités de Normalización relacionados con la actividad industrial.

2.2) Actividades desarrolladas en el año 2002

a) División de Aplicación de Regímenes Industriales

Política Automotriz: Esta División ha implementado los ajustes necesarios a consecuencia de las modificaciones introducidas por el Poder Ejecutivo a través del

Decreto 332/02 de 22 de agosto de 2002, en el sistema de reintegros a la exportación en el régimen automotriz.

Industria Láctea: Se ha procedido a la actualización de los registros, disponiéndose la exigencia de reinscripción de las empresas habilitadas a intervenir en el abastecimiento de leche pasteurizada para consumo directo de la población en los términos de la Ley 15.640 de 4 de octubre de 1984.

Política Antidrogas: Se han implementado los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a los requisitos de registro dispuesto por el Reglamento de Precursores y Productos Químicos sancionado a través del Decreto 391/02 de 10 de octubre de 2002.

b) División Competitividad Industrial

b.1) Implementación de medidas de mejora de la competitividad industrial general y sectorial.

De acuerdo a lo propuesto:

- Se establecieron plazos de financiación de las importaciones de determinados productos originarios de la República Argentina. Se adoptó esta medida como resultado de la Resolución 61/02 de dicho país que obstaculiza el flujo de comercio.
- Se prorrogaron hasta el 30/06/02 los derechos de importación específicos para los productos textiles originarios de países no integrantes del MERCOSUR.
- El Poder Ejecutivo facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a fijar derechos específicos de importación para determinados productos, aplicables inclusive al comercio intrazona hasta el 31/12/02.
- Se renovó la prohibición a la exportación de chatarra de acero y de fundición de hierro. La medida se fundamentó en las dificultades para el abastecimiento de chatarra ferrosa que enfrentan las empresas siderúrgicas nacionales.
- Se restablecieron nuevos plazos y tasas de prefinanciación de exportaciones. Los plazos de financiamiento fueron de 180, 270 y 360 días corridos. A los efectos de liquidar intereses sobre el financiamiento, las tasas son de 1.78% anual más 30% de la tasa Libor cuando el plazo es de 180 días, de 1.34% anual más 30% de la tasa Libor, cuando el plazo es de 270 días y de 0.89% anual más 30% de la tasa Libor, cuando el plazo es de 360 días.

b.2) Información sistematizada sobre la industria a nivel global y sectorial.

De acuerdo a lo propuesto, los principales estudios realizados fueron:

- Informes periódicos de coyuntura
- Régimen de devolución de impuestos indirectos
- Régimen de prefinanciación de exportaciones
- Efectos de las medidas argentinas sobre la economía nacional
- Tipo de cambio y competitividad con Brasil, Argentina, Unión Europea y Estados Unidos
- Uruguay ante la problemática regional
- Estado de situación de la industria por departamento
- Intercambio comercial de Uruguay y el mundo, global y por país
- Análisis de la política económica desde un punto de vista industrial
- Incentivos a las exportaciones
- Política de detracciones al cuero
- Evolución de la productividad
- Políticas para la mejora de la competitividad industrial

b.3) Apoyo a las negociaciones comerciales con:

- Estados Unidos
- China
- México
- Costa Rica
- El Salvador
- Guatemala
- India
- Chile
- Rusia
- Irán
- Sudáfrica

c) División Administración de Acciones de Promoción Industrial

Esta División tiene como tareas fundamentales el análisis de la viabilidad técnica, financiera y económica de los proyectos de inversión que solicitan beneficios al amparo de la Ley N° 16.906 y posteriormente supervisa la ejecución física y el desarrollo económico financiero de aquellos proyectos que fueron aprobados.

La Ley N° 16.906 establece plazos para el análisis de la viabilidad por parte de los ministerios sectoriales correspondientes. Ha sido objetivo de esta División cumplir con dichos plazos a pesar de que no se cuenta con los recursos humanos suficientes, habiendo logrado cumplir con dicho objetivo en el año 2002.

Por otra parte se ha incorporado como procedimiento habitual el realizar la supervisión de la ejecución física y del desarrollo económico financiero del 100% de las ampliaciones de proyectos declarados promovidos y el 100% de aquellos proyectos que ya tienen una declaratoria anterior, previo a su aprobación.

Lo mencionado anteriormente agregado a la supervisión de proyectos ejecutados da como resultado que más del 60% de las inversiones declaradas promovidas fueran supervisadas durante el año 2002.

En el correr del año se brindaron más de 200 asesoramientos a empresarios sobre el alcance de la Ley de inversiones, beneficios previstos por la misma y forma de presentación de los proyectos de inversión en lo referente a la información mínima requerida para su ingreso.

En el año 2002 se declararon promovidos 24 proyectos de inversión industrial y 10 ampliaciones y/o sustitutivas de proyectos industriales declarados promovidos y se encuentran en trámite 6 proyectos de inversión industrial y 3 ampliaciones y/o sustitutivas de proyectos industriales declarados promovidos, lo que motivó la confección de 43 Resoluciones del Poder Ejecutivo.

Asimismo, se confeccionaron 3 proyectos de Resolución del Poder Ejecutivo para reciclaje de Monumentos Históricos.

d) División Defensa Comercial y Salvaguardias

d.1) Instrucción de las investigaciones de dumping.

El estado de las cuatro investigaciones que han sido instruidas este año es el siguiente:

- **Cemento / Industria nacional contra Cemex de México:** Se finalizó la investigación. La Autoridad de Aplicación recomendó la fijación de un derecho antidumping bajo la modalidad de un precio mínimo de importación, a un nivel determinado sobre la base de la regla del *lesser duty*.
- **Aceite mezcla/Industria nacional contra Aceitera General Deheza de Argentina:** Se finalizó la investigación. De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Interministerial N° 1.769/002, de 20 de octubre de 2002, se fijó un derecho antidumping para la empresa investigada, bajo la modalidad de una cantidad específica, por un período de dos años.
- **Aceite puro/Investigación de oficio contra varios exportadores de Argentina:** La semana del 26 al 30 de noviembre se realizaron las verificaciones *in situ* de la información suministrada por las empresas exportadoras argentinas. Se trata de la segunda verificación *in situ* en el marco de la aplicación nacional de los instrumentos de defensa comercial.

- **Termotanques/James contra varios exportadores de Italia:** A pedido de la empresa productora nacional se procedió al cierre de la investigación, una vez regularizado el comercio de este producto como consecuencia de la investigación realizada.

d.2) Apoyo a los exportadores en investigaciones antidumping

En el presente año se asistió a la empresa LINPAC PLASTICS S.A. por una solicitud de investigación por film de PVC presentada por su competidor en la República Argentina. La solicitud ha sido desestimada por las autoridades de aplicación argentinas.

d.3) Tratamiento de los problemas comerciales a nivel del MERCOSUR.

Se ha asistido técnicamente en la elaboración de diversas reclamaciones que se han presentado, ya sea en nombre del sector privado o de oficio. En particular, destacamos:

- **Neumáticos remoldeados contra Brasil, vía Protocolo de Brasilia.** Esta reclamación del Estado Uruguayo obtuvo un fallo favorable del Tribunal Arbitral. En el presente se está trabajando en las dificultades detectadas para su implementación por parte del Gobierno Brasileño.
- **Zonas promovidas contra Argentina, vía Protocolo de Ouro Preto.** Esta reclamación del sector privado fue elaborada con la asistencia de la oficina. Actualmente, en un trabajo conjunto con los técnicos de otros ministerios, se está elaborando los alegatos, previamente a la convocatoria del Tribunal Arbitral.
- **Restricciones al acceso por cigarrillos, contra Argentina y Brasil, vía Protocolo_**restando la solicitud de convocatoria por parte del Gobierno Uruguayo.

2.3) Número de funcionarios

Al mes de marzo del año 2002, el número de funcionarios era de 57. Al cierre del ejercicio el número es de 55.

2.4) Proyectos de decretos elevados por la D.N.I.

- Proyecto de Decreto para reglamentar el cumplimiento de normas de calidad en la producción y comercialización de perfiles de acero para la construcción.
- Proyecto de Decreto Reglamentario de Subvenciones que establece los procedimientos a seguir en aplicación del acuerdo sobre subvenciones de la O.M.C..

III.3 Dirección Nacional de Energía (D.N.E.)

3.1) Cometidos

- ✓ Propiciar la realización de investigaciones conducentes a la identificación y cuantificación de las fuentes de energía primarias existentes en el país, evaluar el resultado de dichas investigaciones y promover el desarrollo de su explotación.
- ✓ Procurar el abastecimiento de las necesidades energéticas en condiciones adecuadas de seguridad y al menor costo posible.
- ✓ Coordinar y orientar la acción de las entidades que operen en el sector energía.
- ✓ Participar en la elaboración de los marcos normativos y regulatorios de las actividades energéticas y controlar el cumplimiento de los mismos a través de la creación de las correspondientes unidades reguladoras.
- ✓ Proponer mecanismos de protección de los consumidores de productos y servicios energéticos y controlar la efectiva aplicación de los mismos.
- ✓ Participar en la elaboración de normas de seguridad para instalaciones, productos y servicios asociados a las actividades energéticas y controlar la efectiva aplicación de dichas normas.
- ✓ Atender a la vinculación en materia energética con otros Gobiernos u organismos internacionales.

3.2) Actividades desarrolladas en el año 2002

a) Sector Energía Eléctrica

a.1) Reglamentos del sector

Se desarrolló en conjunto con la U.R.E.E. la reglamentación de la Ley 16.832, con lo cual se posibilita la transformación efectiva del sector eléctrico. Están constituidos por el Reglamento General del Marco Regulatorio del Sector Eléctrico (Decreto 276/002), Reglamento del Mercado Mayorista (Decreto 360/002), Reglamento de Trasmisión (Decreto 278/002) y Reglamento de Distribución (Decreto 277/002).

Estos reglamentos fueron elaborados sobre la base de un trabajo de consultoría contratado luego de una licitación pública internacional por un equipo de trabajo integrado por la U.R.E.E., la D.N.E., U.T.E. y Salto Grande y fueron aprobados luego de un proceso de consulta pública y diversas negociaciones con la U.T.E., Salto Grande y la O.P.P.

Esta reglamentación permitirá que funcione el mercado eléctrico tal como fue concebido en la ley, o sea con una desagregación en sus unidades de negocio típicas: generación, trasmisión y distribución. A su vez permitirá establecer claramente los costos de suministro en cada una de las etapas, con lo cual el

consumidor final conocerá la parte de la factura que corresponde a costos de generación, a costos de transmisión y a costos de distribución. La diferencia entre la suma de estos costos y la tarifa efectivamente pagada corresponderá a las ineficiencias del sistema y de la empresa, diferencia que estará explicitada y deberá abatirse paulatinamente.

Para que el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica pueda ponerse definitivamente en funcionamiento resta designar la Administradora del Mercado Eléctrico (ADME) que asumirá las funciones correspondientes al Despacho Nacional de Cargas, así como las nuevas funciones inherentes a la administración del mercado mayorista.

a.2) Llamado a licitación para la instalación de un generador privado

Dada la decisión del Poder Ejecutivo (ante la necesidad de inversión en el sector generación en territorio nacional) del llamado a licitación para que un generador privado se instalara en el país vendiendo a U.T.E. potencia firme y energía asociada (y asumiera el contrato de compra de gas firmado por U.T.E. con anterioridad), la fase de precalificación del mismo había sido realizada por U.T.E. a fines de 2001. En el acto de apertura, realizado en febrero de 2002 se presentaron cuatro empresas, de las cuales dos fueron precalificadas. Sin embargo la segunda fase del llamado, correspondiente a la oferta económica, resultó desierta luego de diversas consultas efectuadas por las empresas a U.T.E., y de que una solicitud de prórroga no fuera aceptada por ésta.

a.3) Negociaciones con Argentina (electricidad/gas)

Ante la emisión de dos decretos en Argentina por el cual se “dolarizaron” las exportaciones de gas natural y electricidad, los que causan un perjuicio importante a Uruguay dado que se genera una discriminación entre el consumidor interno argentino y el uruguayo (lo cual está explícitamente prohibido por diversos acuerdos) y en consecuencia incide en la competitividad de los productos exportables, se iniciaron negociaciones en el marco de una comisión coordinada por los vicescancilleres de ambos países.

b) Sector Gas Natural

b.1) Gasoducto Cruz del Sur

En el mes de octubre se aprobaron las tarifas para transporte interrumpible y el costo por gas retenido correspondientes al Gasoducto Cruz del Sur (GCDS).

En noviembre entró en servicio comercial el gasoducto, al empezar a consumir gas natural el primer gran usuario (la fábrica de cerámicas Metzen & Sena, en Empalme Olmos) y la distribuidora de gas Conecta en la Ciudad de la Costa (comenzando su distribución sin ningún problema). De esta forma se dio comienzo a la alimentación de gas natural al sur del país, restando aún algunos trabajos para completar las

instalaciones de alimentación a todas las localidades comprendidas en el contrato de concesión correspondiente.

Es de destacar que durante el desarrollo de la obra a través de la D.N.E. se realizó el control del cumplimiento del contrato de concesión y de la ejecución de la obra. Para el control técnico de la ejecución de la obra se contrataron técnicos internacionales que estuvieron presentes y controlaron desde la fabricación de los caños a utilizarse hasta la puesta en servicio del gasoducto.

b.2) Desarrollo del marco normativo

Continúa a estudio del Parlamento el proyecto de ley marco para el sector del gas (similar a la ley de marco regulatorio del sector eléctrico), la cual permitirá luego a través de su reglamentación ordenar dicho sector (actualmente este sector está regido por algunos decretos y los términos de los contratos de concesión otorgados oportunamente a Conecta y Gaseba).

En junio se aprobaron los Decretos 216/002 y 217/002. El primero establece las normas técnicas que deben seguirse en la realización de instalaciones internas destinadas a consumir gas, mientras que el segundo fija los procedimientos que deben seguirse durante el proceso de conversión de la red actual de Gaseba y de los equipos de los usuarios conectados a la misma, a fin de que comiencen a utilizar gas natural en lugar del que estaban consumiendo, ya sea gas manufacturado o propano vaporizado, según el caso.

En diciembre se aprobó el Decreto 469/002 por el cual se exige la presentación ante la Unidad Reguladora del Gas de las previsiones de demanda de gas por redes por parte de distribuidores y subdistribuidores.

b.3) Curso de Tecnología del Gas Natural

En el último trimestre del año la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República realizó el curso de especialización “Tecnología y Utilización del Gas Natural”, que contó con el auspicio y apoyo económico del M.I.E.M.. Dicho curso se orientó a la capacitación de profesionales para que pudieran contar con el grado de instalador industrial IG3 (decreto 216/002).

El equipo docente fue liderado por dos expertos argentinos en el área del gas natural, y estuvo constituido por un conjunto de especialistas nacionales con experiencia en distintos aspectos de la actividad. El curso tenía un cupo de treinta alumnos, habiéndose recibido solicitudes por al menos otras treinta inscripciones más, que quedaron para ser atendidas en realizaciones futuras del curso.

Se está implementando con la UTU la realización de cursos para la capacitación y obtención de los grados de instalador IG1 e IG2 (decreto 216/002).

b.4) Contratos de concesión de distribución de gas por redes

El M.I.E.M. a través de la D.N.E. ha continuado realizando el control de los términos de los contratos de concesión de la distribución de gas por redes (en el caso de Gaseba también a través de la O.T.C.) y fijando regularmente las tarifas de venta al público de acuerdo a dichos contratos.

En febrero se firmó por parte del M.I.E.M. y Gaseba la addenda al contrato original de concesión de distribución de gas por redes en Montevideo, donde se aprobaron las tarifas de futura aplicación para gas natural en Montevideo. Asimismo se adicionaron algunas inversiones en redes que la distribuidora deberá ir ejecutando con la entrada del gas natural.

Se renegociaron asimismo los términos del contrato de concesión de Conecta de distribución de gas por redes en el interior del país.

b.5) Gas Natural Comprimido

La D.N.E. desarrolló la reglamentación técnica para el uso del gas natural comprimido (GNC) como combustible vehicular. La misma debería aprobarse por decreto del Poder Ejecutivo pero no se ha propuesto hasta tanto no se decida el precio final del producto y si se habilitará o no el uso de este combustible.

c) Sector Petróleo y Derivados

En enero fue promulgada la Ley 17.448 de desmonopolización de A.N.C.A.P., por la cual se prevé la desmonopolización paulatina de la importación y refinación de crudo, de la importación y exportación de derivados, así como las condiciones que deberá cumplir el contrato de asociación de A.N.C.A.P. con un socio extranjero que disponga de reservas de petróleo y aporte capital a los efectos que se verifiquen las modificaciones necesarias para la transformación de A.N.C.A.P.. Pese al proceso de impugnación ante el cual se encuentra dicha ley, se realizaron contactos con empresas petroleras interesadas en asociarse con A.N.C.A.P., y se está trabajando en las condiciones que debería cumplir dicho contrato de asociación (es fundamental que no introduzca elementos que luego limiten una futura regulación del sector, en especial del downstream petrolero).

Regulación

En diciembre fue aprobada finalmente por el Parlamento la Ley 17.598, por la cual se crea la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (U.R.S.E.A.). Esta unidad regulará todo el sector energético y el sector agua (incluido saneamiento). Tomará las funciones de regulación del sector eléctrico que hasta el momento viene ejerciendo la Unidad Reguladora de Energía Eléctrica (U.R.E.E.), agregándosele además las correspondientes al sector del gas por redes, el sector petróleo y derivados, y los sectores agua potable y saneamiento. Se determinan por la misma

sus cometidos y poderes jurídicos generales y específicos. En dicha ley se aprobaron también disposiciones que permiten facilitar la incorporación de personal especializado del Despacho Nacional de Cargas (DNC) a la futura ADME.

d) Varios

Dentro de las tareas regulares de la D.N.E. se destaca:

d.1) Balance Energético Nacional

Esta publicación anual se realiza desde 1980 y cuenta con datos desde el año 1965. En la misma se presenta información estadística y gráfica sobre producción, importación, exportación y consumo de energía a nivel nacional, así como indicadores socioeconómicos relacionados con el sector. A partir del año 2000 esta publicación se comenzó a realizar en un CD-ROM.

d.2) Sitio Web de la D.N.E.

En el año 2000 se elaboró el sitio web de la D.N.E. (www.D.N.E..gub.uy), el cual es mantenido permanentemente. En el mismo se presenta información cuantitativa del sector energético y toda la información legal relativa al sector.

3.3) Número de funcionarios

Al 31 de marzo de 2002, la Dirección Nacional de Energía contaba con un total de 14 funcionarios. Actualmente el número es de 13.

3.4) Legislación propuesta por la D.N.E.

a) Ya aprobada

Decreto No. 39/002 – Operación del mercado mayorista de energía eléctrica.

Se establece que, en virtud de que la Administración del Mercado Eléctrico aún no se ha constituido, la U.R.E.E. podrá proponer al M.I.E.M. el Reglamento de Operación del Mercado Mayoristas de Energía Eléctrica y sus modificaciones, y formular cambios en los modelos matemáticos, en los programas destinados a la planificación de la operación y en el cálculo de los costos marginales y precios spot, el que será aprobado por el Poder Ejecutivo.

Decreto No. 216/002 – Reglamento de instalaciones de gases combustibles.

Se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Gases Combustibles que tiene como objetivo establecer mecanismos de contralor de instalaciones, cumpliendo con las normas técnicas nacionales e internacionales en cuanto a requisitos mínimos exigibles desde el punto de vista de la seguridad para personas y bienes. Se crea

también un Registro de Instaladores y Empresas Instaladoras de Gases Combustibles.

Decreto No. 217/002 – Adecuación de artefactos de gas por cañería a gas natural.

Se aprueba el Reglamento de Conversión Masiva de Artefactos por el cual se establece el procedimiento de adecuación de la combustión de artefactos de gas por cañería a gas natural.

Decreto No. 276/002 – Reglamento General del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional.

Se reglamenta el marco legal regulatorio del sector eléctrico nacional, coordinando y desarrollando sus disposiciones a los efectos de su ejecución.

Decreto No. 277/002 – Reglamento de distribución de energía eléctrica.

Se aprueba el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica que tiene por objeto los principios, procedimientos, criterios, derechos y obligaciones referidos a la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica, con la finalidad de que el servicio sea no discriminatorio, con adecuada calidad, eficiencia y seguridad técnica y ambiental, con tarifas justas y razonables, y sustentabilidad económica, contemplándose particularmente el interés de sus usuarios

Decreto No. 278/002 – Reglamento de transmisión de energía eléctrica.

Se aprueba el proyecto de Reglamento de Trasmisión de Energía Eléctrica que tiene por objeto establecer las disposiciones, criterios y procedimientos comunes referidos al servicio de trasmisión, y el servicio de red del distribuidor en lo pertinente, regulando los derechos y obligaciones de la Administración del Mercado Eléctrico, de los transmisores y los usuarios de la red, el acceso y conexión de instalaciones, la planificación y expansión del sistema de trasmisión, y estableciendo su régimen tarifario, de calidad y de uso de espacios públicos y privados, todo ello con la finalidad de lograr un sistema de transporte de energía eléctrica que se caracterice por su desempeño eficiente, con calidad y seguridad técnica y ambiental, con tarifas justas y razonables y sustentabilidad económica, que garantice a su vez el acceso abierto a sus instalaciones.

Ley No. 17.598 - Se crea la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (U.R.S.E.A.) como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo (suprimiendo a la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica U.R.E.E.) y cuya competencia exclusiva será las referidas a energía eléctrica, la importación de gas natural, transporte, almacenamiento y distribución de gas por redes, aducción, distribución y producción de agua potable a través de redes, recolección, evacuación y tratamiento de aguas

servidas a través de redes; importación, refinación, transporte, almacenamiento y distribución de petróleo, combustible y derivados de hidrocarburos.

Resolución 67/002 de la D.G.I. - Se dispone la exoneración de I.V.A. a la importación de equipos generadores de energía renovable compuesto de torre, molino, aerogenerador, caja de comando, control de carga e inversor de corriente (molino de viento – energía eólica)

B) Legislación en trámite

Proyecto de ley de **Regulación del mercado de gas destinado a ser distribuido por redes**. El proyecto pretende dar jerarquía legal al conjunto de normas de diversas naturalezas, principalmente reglamentaria y contractual, que actualmente regulan las actividades que comprendan la producción, y almacenamiento de gas destinado a ser transportado y distribuido por redes, así como el transporte de gas por ductos y distribución de gas por redes, incluyendo importación, exportación y tránsito. Se incorporan además principios y regulaciones que la moderna doctrina en materia aconseja, de manera armónica con la normativa vigente y sin lesionar aquellos derechos adquiridos por los actuales agentes del mercado.

III.4 Dirección Nacional de Minería y Geología (DI.NA.MI.GE.)

4.1) Cometidos

Los cometidos de la DI.NA.MI.GE. son.

- Promover, regular, controlar y fiscalizar la explotación, con propósitos económicos de los recursos minerales del país.
- Regular y controlar las actividades de prospección y explotación desarrolladas fuera del ámbito del Estado.
- Mantener actualizada la información geocientífica y minera del país a partir de los informes de las empresas, organismos e instituciones que ejecutan en forma directa los relevamientos.
- Gestionar el otorgamiento de concesiones de explotaciones.

Dentro de los objetivos propuestos para el año 2002, la Dirección Nacional de Minería y Geología ha logrado cumplir con los cometidos sustantivos asignados a la Unidad Ejecutora, ya sea en lo que se refiere al contralor de la actividad minera, otorgamiento de títulos, así como en la evaluación de recursos geológicos, hidrogeológicos y de asistencia al sector privado y gubernamental.

4.2) Actividades desarrolladas en el año 2002

a) Geología

El área geológica de DI.NA.MI.GE. comprende actividades técnicas relativas a geología económica, servicios geológicos, geofísica, geoquímica, hidrogeología y perforaciones.

a.1) Desarrollo del conocimiento geológico

El desarrollo de la tercera y última fase comenzada en el mes de setiembre, al amparo del convenio de cooperación Uruguay – Japón (DI.NA.MI.GE. –Jica), Proyecto de Exploración de Oro en el Greenstone Belt de San José y Arroyo Grande para el estudio de los recursos por medio de tecnologías avanzadas, para el reconocimiento de las mejores reservas explotables, acaba de finalizar en presente mes de diciembre.

En las áreas seleccionadas, Mahoma y Andresito se realizaron trabajos de detalle en el campo que comprendieron los siguientes:

➤ Geoquímica

Muestreo de suelo en malla cerrada donde se extrajeron 1.800 muestras de suelo, las que fueron tratadas en el laboratorio de la DI.NA.MI.GE. y enviadas a Brasil para su análisis final.

➤ Geofísica

Se levantaron 24 kilómetros de perfiles de los cuales se tomaron medidas de Magnetometría y VLF (Very Low Frequency) totalizando 2.500 puntos.

➤ Geología

Se efectuó el levantamiento geológico de detalle de las áreas de Andresito y Mahoma el trabajo incluyó además la toma de 250 muestras de roca para análisis de oro y multielementos.

➤ Perforaciones

A partir de los resultados anteriores fueron efectuados 4.500 metros de trincheras, donde se realizaron estudios geológicos de subsuperficie y se tomaron muestras en cada metro. Las muestras (4.500) fueron pretratadas en los laboratorios de DI.NA.MI.GE. y enviadas a Brasil para su tratamiento analítico final.

Para la realización de los trabajos se contó con un equipo multidisciplinario integrado por 3 geólogos y 1 geofísico del MMAJ de Japón, 4 geólogos y geofísicos

de DI.NA.MI.GE., 2 estudiantes de Facultad de Ciencias y personal de apoyo. Los trabajos de campo abarcaron un período de tres meses.

a.2) Carta Geológica y de Recursos Minerales de los Departamentos de Montevideo, Canelones y San José

Proyecto que forma parte del Convenio de Cooperación entre la DI.NA.MI.GE. y el Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias, con fondos provenientes del Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica (CO.N.I.C.YT.).

Los trabajos efectuados comprenden: Montevideo y Canelones, se ha culminado la cartografía geológica y el mapa de recursos minerales; San José se encuentra en fase de trabajo de campo que comprende el levantamiento de datos geológicos y de recursos minerales. Se espera la finalización de este proyecto para fines del mes de mayo del 2003.

a.3) Estudio de la Plataforma Continental

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho en el Mar creó la “Comisión de Límites de la Plataforma Continental” en el año 1994. En ella se establece que los Estados ribereños que así lo entiendan pueden reclamar mayor amplitud de su espacio marítimo.

Para realizar esta solicitud cada Estado tiene 10 años (a partir del 1994) para presentar los informes técnicos y demás recaudos que se soliciten.

El 20/08/96 el Poder Ejecutivo resuelve crear una Comisión Asesora par el establecimiento del límite exterior de la Plataforma Continental. Esta Comisión está integrada por:

- Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Asuntos Limítrofes.
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Industria Energía y Minería
- DI.NA.MI.GE. y A.N.C.A.P.

El país a través de la Armada Nacional ha firmado un Convenio con el Observatorio Geofísico de Trieste (Italia) para realizar los estudios geofísicos que permitan determinar exactamente el “pie del talud” y el “espesor de sedimentos”.

Con el resultado de estos Estudios Geofísicos existen posibilidades de que el Uruguay reclame su jurisdicción hasta las 350 millas.

En el año la Comisión se reunió para considerar la marcha de los diferentes asuntos.

El representante del Ministerio de R.R.E.E. participó en dos reuniones, la primera realizada en abril del presente año en Naciones Unidas (E.E.U.U.), donde se consideraron los criterios principales que la Comisión de Límites de la Plataforma Continental tendrá en cuenta para los reclamos que cada país realice y en forma especial se designaron los nuevos integrantes de la citada Comisión

La segunda reunión fue realizada en Brasil; fue un Taller organizado por la LEPLAC (Comisión brasileña encargada de la delimitación de la plataforma continental), donde concurrió un representante por país y el objetivo fue el presentar las características de los datos que según las diferentes alternativas para “reclamar” con respecto a su Plataforma Continental, pueden presentar los países.

En el marco del Convenio A.N.C.A.P. – CGG, el barco Thales de la Empresa subcontratada por la CGG (Compañía General Geofísica de Francia), ha realizado 6 (seis) piernas, que originalmente estaban comprendidas en los trabajos planificados en la Fase I y Fase II. El criterio principal fue realizar estas “piernas” por la zona cercana a los Pozos realizados (Gaviotin), a los efectos de obtener una mejor interpretación de los datos.

Es de destacar que los datos obtenidos son de exclusivo uso de A.N.C.A.P. y la CGG, aún no está pronta la interpretación de los mismos. Los trabajos comprenden la toma de datos de Sísmica y de batimetría y la no consideración de información de magnetometría y de gravimetría.

El método a ser empleado utiliza dos barcos con “geófonos” en los extremos; el mismo es un método que aún no fue aprobado por la Comisión de Límites de la Plataforma de la U.N. Según los marinos presentes, con los métodos actuales de comunicación y de ubicación satelital (GPS), es perfectamente coordinable la navegación de dos buques y se tiene una perfecta ubicación de las naves y sus geófonos. En cambio no existe ninguna garantía de conocer exactamente la posición, por movimientos laterales y en profundidad de un geófono a varios kilómetros de distancia del buque que lo arrastra.

Se mantiene el programa de trabajo oportunamente previsto, para la realización de las tareas de campo (en el mar) estimándose las mismas, para el mes de mayo del 2003. En estas tareas tienen que estar presentes los técnicos de la DI.NA.MI.GE. del Área Geofísica.

El buque recientemente adquirido por la Armada para trabajar junto al buque geofísico Italiano: “EXPLORER”, es uno similar al “Oyarbide”. Se está a la espera de su llegada al país.

En el marco de este Proyecto y teniendo como base el “Corredor de Aguas Seguras” la Armada Nacional ha realizado la batimetría total de nuestras aguas jurisdiccionales, o sea que se conoce la profundidad de agua, faltan los datos

geofísicos para interpretar profundidad y espesor de sedimentos y profundidad de basamento cristalino.

a.4) Estudio de los recursos geológicos del departamento de Rocha (arenas negras)

El proyecto Arenas Negras se inicia con la promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo del 2002.

Las fases definidas para el desarrollo del proyecto fueron:

- Trabajos de campo
- Trabajos de laboratorio
- Cálculo de reservas e informe final

Trabajos de campo

Los mismos abarcaron:

- Confección de la Carta Geológica y Geomorfológica a escala 1/20.0000 del yacimiento de Aguas Dulces y su memoria explicativa.
- Ejecución de 37 sondeos con la extracción de 260 muestras para estudios estratigráficos y análisis de laboratorio y cateos, a efectos de estimar los límites del yacimiento.
- Mediciones con GPS (Global Position System) de alta precisión para el posicionamiento de piezómetros y relevamiento taquimétrico.
- Estudios hidrogeológicos y geofísicos complementarios (toma de muestra, magnetometría y cintilometría-800 puntos).

Trabajos de laboratorio

Ellos implicaron la concreción de:

- Análisis Físicos: secado, análisis granulométricos y mineralógicos de 260 muestras.
- Análisis Químicos: análisis químicos mediante fluorescencia de RX y Absorción Atómica.

Cálculo de reservas

Se efectuaron aproximadamente 40 mapas de isotenores por metro de minerales económicamente rentables: monacita, rutilo, ilmenita, titanita y circón.

Informe final

Una vez finalizada la fase de análisis económico se efectuó un informe final de 206 páginas que finalizó el 15 de octubre del 2002. Del mismo se confeccionó una versión en CD.

El estudio de prefactibilidad del proyecto de explotación de arenas negras en el Departamento de Rocha abarca dos temas:

- **Aspectos comerciales**, donde se exponen las características de los minerales bajo estudio (ilmenita, rutilo, circón, monacita y titanita), formas de presentación, usos, aspectos relacionados con el mercado (evolución de la demanda, principales productores, etc.) y por último, evolución de los precios.
- **Aspectos financieros**. El análisis implicó la elaboración de las proyecciones financieras, arribándose a una evaluación financiera del proyecto y estimación de los indicadores Tasa Interna de Retorno y Valor Actual Neto. El estudio financiero se efectuó suponiendo la comercialización de la ilmenita, rutilo y circón, no considerándose los beneficios que pudieran arrojar la venta de la monacita y titanita. Dentro de los aspectos financieros cabe destacar:

Escenario 1).- Asumiendo como producción y venta el total del área explotada por DINAMIGE y A.N.C.A.P., o sea un total de 805 has. Ello implica:

- Inversión estimada de U\$S 5.830.000.
- Una producción económicamente rentable de 34.710 toneladas/año de Ilmenita, Rutilo y Circón.
- Nivel de ventas/año de U\$S 4.219.000 a partir del año 4 del proyecto, lo cual implica un total de U\$S 116.720.000 de ingresos en el horizonte temporal de 29 años.

Escenario 2).- Asumiendo como producción y venta el total del área explotada por DINAMIGE y A.N.C.A.P. más 2.000 has. adicionales consideradas de reservas posibles (o recursos indicados), o sea un total de 2.805 has. Este segundo escenario implica:

- Inversión estimada de U\$S 9.130.000.
- Una producción económicamente rentable de 120.947 toneladas/año de Ilmenita, Rutilo y Circón.
- Un nivel de ventas/año de U\$S 14.700.000 a partir del año 4 del proyecto, lo que hace un total de U\$S 406.708.000 de ingresos en el horizonte temporal de 29 años.

Hidrogeología

b.1) Perforaciones para alumbramiento de aguas

Se continuó con el cumplimiento de los convenios celebrados con las Intendencias de Rivera, Tacuarembó, Durazno, Florida y Canelones, en el cumplimiento de los programas locales para el desarrollo de proyectos y asistencia social el detalle es el siguiente:

Departamento	Pozos perforados	Metros perforados	Caudal alumbrado
Rivera	2	81.50	3.800 litros
Tacuarembó	10	426	15.672 litros
Durazno	2	202	8.012 litros
Canelones	5	117	11.058 litros

Para el estudio de los depósitos de arenas negras de Aguas Dulces se efectuaron un total de 37 pozos, con un total de 302 metros perforados; doce de esos pozos fueron entubados.

b.2) Edición del Mapa Hidrogeológico del territorio Nacional

Se efectuaron las tareas de digitalización de las distintas localidades y se está en la etapa de corrección de los datos ingresados.

b.3) Monitoreo de acuíferos

Esta tarea consiste en el seguimiento de cantidad y calidad de las aguas, fundamentalmente en los departamentos de Salto y San José. En este último acuífero Raigón, Proyecto RLA 08/31 de la Organización Internacional de Energía Atómica (O.I.E.A.), tiene una proyección hasta el año 2004.

En el caso de Salto de los tres monitoreos sólo se pudo efectuar uno, por falta de financiamiento.

b.4) Cartas temáticas

Se basa en la formación de un banco de datos para la evaluación por departamento de los recursos hidrogeológicos y minerales y su incidencia en el ambiente.

Se culminó con la primera etapa de carga de datos de pozos, cuyo número se situó en 9.677.

c) Minería

c.1) Reactivación Mina Valencia

Se culminó la redacción del Pliego de Condiciones para la preselección de empresas que podrán participar en el remate de los Títulos Mineros de Mina Valencia S.A.. Se realizó por parte de profesionales del B.R.O.U., el estudio de la titularidad de los predios propiedad de la sociedad.

Actualmente se está realizando la tasación de cada Título Minero. En la última etapa se pasará lo actuado a conocimiento del Juzgado, para su aprobación y determinación de la fecha para presentarse a la preselección y posterior remate.

c.2) Piedras Preciosas y Semipreciosas en el Departamento de Artigas

La meta que posee el proyecto es la creación de una sociedad anónima, constituida por la Corporación para el Desarrollo.

El Poder Ejecutivo reglamentará la forma de la constitución de la sociedad anónima y las condiciones que deberán reunir sus integrantes, lo que se procurará que sean fundamentalmente los productores mineros de Artigas.

Al M.I.E.M. corresponderá desarrollar un plan de explotación minera con la finalidad de dinamizar la producción y comercialización de gemas, piedras preciosas y semipreciosas en el Departamento de Artigas.

También queda a cargo del M.I.E.M. la coordinación de las acciones de los distintos organismos, a efectos de unificar y simplificar la concreción del plan de trabajo.

El estado de avance se puede resumir en los siguientes puntos:

- Se han recibido propuestas de cooperación italiana por parte de la Cancillería.
- Se encuentra en proceso el Plan Minero de Desarrollo con autoridades competentes (ej: mineros del Departamento de Artigas).
- Una vez finalizado el Plan Minero, se proyecta elevar al Poder Ejecutivo para su aprobación. Posteriormente la Corporación Nacional para el Desarrollo tendrá su participación en este plan en la conformación de la sociedad anónima.

c.3) Reactivación ex Cantera México (Granito Negro)

Por Resolución del Poder Ejecutivo el yacimiento fue pasado a clase II, para ser ofrecido por la vía licitatoria, prevista en el Código de Minería.

El expediente se encuentra actualmente radicado en la sede central del M.I.E.M., para su consideración por el Poder Ejecutivo y aprobación del informe geológico, así

como para ordenar la continuación de los trámites licitatorios al M.I.E.M. y DI.NA.MI.GE..

Se trata de una cantera de granito negro “Oriental” ubicada en la zona de Ismael Cortinas, Departamento de Flores, con cuya producción fue revestido el Edificio Artigas de la calle Rincón de la ciudad de Montevideo.

4.3) Número de funcionarios

En marzo de 2002 contaba con 101 funcionarios y al 31/12/2002, el número es de 100.

4.4) Leyes y Decretos con iniciativa de DI.NA.MI.GE.

a) Ya aprobados

Ley No. 17.555 – Ley de Reactivación Económica- Art. 34 y 35 – Establece que la Corporación Nacional para el Desarrollo constituirá una Sociedad Anónima abierta que tendrá como objeto la prospección, exploración y explotación de los depósitos de arenas negras durante 29 años. La Sociedad Anónima podrá subastar sus acciones en la Bolsa de Valores.

Decreto 457/002. Reglamenta art. 34 y 35 de la Ley. La CND constituirá en 90 días la Sociedad Anónima. En 180 días a partir de su constitución, la CND deberá enajenar al mejor postor la totalidad de las acciones. Se gestionará el título minero correspondiente y después de obtenido regirá los 29 años de concesión. Asimismo se extiende el plazo de la Reserva Minera hasta la obtención del título minero.

b) En trámite

Decreto de Reglamentario del Código de Minería. A través de su reglamentación se:

- Adquiere rango normativo el Sistema de Información Geográfico (SIG) con lo que la tramitación de la solicitud de derechos mineros se informatiza por medio del Catastro Minero Digital.
- Permite la consulta del Servicio de Información Geológico, donde se describen los datos básicos de los recursos geológicos detectados en el subsuelo del territorio nacional.
- Permite una más ágil y pronta tramitación y diligenciamiento de las solicitudes de los distintos derechos mineros.

- Permite una mejor adaptación administrativa para la cooperación intergubernamental con los demás organismos, según las distintas competencias, ejemplo con M.V.O.T.M.A – DI.NA.M.A..

III.5 Dirección Nacional de Tecnología Nuclear (DI.NA.TEN.)

5.1) Cometidos

- Realizar la fiscalización y el control de las actividades que involucran el uso de fuentes radioactivas o equipos generadores de radiaciones ionizantes.
- Elaborar reglamentaciones técnicas y de seguridad para las actividades en las que se aplica la tecnología nuclear.
- Coordinar con instituciones nacionales e internacionales la ejecución de acciones específicas en la temática de tecnología nuclear, actuando como organismo de enlace.
- Regular y controlar el cumplimiento de los cometidos sustantivos prestados por terceros.

5.2) Actividades desarrolladas en el año 2002

a) División Protección y Seguridad Radiológica

a.1) Área Regulatoria

- Se elaboró y se aprobó por Resolución Ministerial el “Rglamento Básico de Protección y Seguridad Radiológica”, norma UY 100.
- Se elaboraron y se aprobaron por Resolución Ministerial las siguientes Normas aplicables en las siguientes prácticas:
 - ◆ NORMA UY 101 “Seguridad radiológica para la operación de equipos de gammagrafía industrial”
 - ◆ NORMA UY 102 “Uso de fuentes selladas en braquiterapia”
 - ◆ NORMA UY 103 “Operación de aceleradores lineales de electrones de uso médico”
 - ◆ NORMA UY 104 “Operación de equipos de telecobaltoterapia”
 - ◆ NORMA UY 105 “Uso de fuentes radiactivas no selladas en medicina nuclear”
 - ◆ NORMA UY 106 “Gestión de desechos radiactivos”
 - ◆ NORMA UY 107 “Transporte de materiales radiactivos”

- ◆ NORMA UY 108 “Seguridad radiológica para la práctica de radiodiagnóstico médico y odontológico”
- ◆ ANEXO NORMA UY 108 “Seguridad radiológica para instalaciones y equipos de rayos x utilizados en el control de equipajes y cargas”.
- ◆ Se concluyó con el Relevamiento Nacional de Fuentes de Radiación Ionizantes. Se contó con la asistencia del Organismo Internacional de Energía Atómica (O.I.E.A.) y de la Universidad de la República. Como resultado final del relevamiento se obtuvo la siguiente información:

	RX Médico	RX Odonto.	Radioterapia	Med. Nuc.	Pararrayos	Med.Ind.	RX Aerop/ puerto
Cantidad de equipos/inst.	548/228	776/735	17/12	16	260	18	29/7

Se comenzó con el proceso de otorgamiento de Licencias de Operación a instituciones y a personas.

Como consecuencia del cierre de algunas clínicas y equipos de cobaltoterapia, se ha acordado el proceso de transporte a su destino final y su adecuación para el almacenamiento final como residuo radioactivo del cobalto-60. Para ello se logró un acuerdo con la Universidad de la República para permitir el ingreso sin costo para el usuario de dichas fuentes en el Centro de Investigaciones Nucleares (C.I.N.), dependiente de la Facultad de Ciencias. De cuatro clínicas ya se gestionaron las fuentes de tres (Centro Regional Oncológico de la ciudad de Treinta y Tres, Clínica de los Dres. Sica y Glaussius en Montevideo y Clínica de Radioterapia “Dr. Caubarrere” de la ciudad de Rivera) quedando a la espera solamente Asistencial Médica de San Carlos. Se cuenta con el apoyo de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DI.NA.M.I.GE.).

a.2) Actividades en el área de inspecciones

- ◆ Se llevaron a cabo inspecciones de equipos e instalaciones en las siguientes áreas: Braquiterapia, Radioterapia, Medicina Nuclear, RX Médico y Odontológico. También se inspeccionaron áreas nuevas como: Medidores Industriales, Gammagrafía Industrial, equipos de RX para el control de personas y equipajes en aeropuertos. Un resumen se observa en los siguientes cuadros:

	RX Médico	RX Odonto.	Radioterapia	Med. Nuclear	RX Aerop.	Med. Ind.
Cantidad de equipos	146	255	14	8	6	13

TOTAL:442

	RX Médico	RX Odonto.	Radioterapia	Med. Nuclear	RX Aerop.	Med. Ind.
Cantidad de instit./ empresas	56	33	8	7	2	13

TOTAL: 119

Cantidad de equipos inspeccionados en el 2000: 372
 Cantidad de equipos inspeccionados en el 2001: 419

- ◆ Se elaboró por parte de esta Dirección Nacional, carteles autoadhesivos de señalización de salas con riesgo radiológico tanto por irradiación externa como por contaminación interna;

a.3) Capacitación del personal

- ◆ En el marco del convenio firmado por DI.NA.TEN. y la autoridad regulatoria argentina (ARN), financiado con fondos del O.I.E.A., se está capacitando al personal técnico-administrativo en Argentina.
- ◆ Dentro de las actividades de ARCAL LXVI, “Mejoramiento de la Efectividad de la Gestión Reguladora”, se ha capacitado a todo el personal técnico-profesional en el transcurso del año 2002 en todas las áreas de importancia para el control y gestión de fuentes de radiación.
- ◆ Dentro de las actividades de ARCAL LXVII, “Fortalecimiento y Armonización de las Capacidades Nacionales para dar Respuesta a Emergencias Radiológicas y Nucleares”, se organizó en el país un taller sobre emergencias radiológicas. Asimismo, personal técnico-profesional asistirá a Chile a un taller sobre monitoreo en caso de accidentes radiológicos.
- ◆ Concurrencia de profesionales a los Cursos de Posgrado y de nivel técnico en Protección Radiológica, en la ARN de Argentina.

a.4) Gestión de calidad

- ◆ Se está en pleno proceso de Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en la División, en el área administrativa.

- ◆ En el área de Dosimetría Personal se finalizó con el proceso de documentación del sistema de calidad. En el marco de ARCAL XLI, “Guía para la implantación del sistema de calidad de los laboratorios que brinden servicios de protección radiológica”, se recibió una auditoria de un experto extranjero para verificar el cumplimiento de dicho proceso. En este contexto se aprobó la norma que establece los “Requisitos indispensables para la evaluación de la competencia de los servicios de monitoreo individual de la exposición a la radiación externa por fotones”.
- ◆ Se culminó con el proceso de transferencia del servicio de dosimetría a la División Promoción y Desarrollo Tecnológico. Está avanzado el plan que establecerá un Laboratorio de Dosimetría Secundaria a los efectos de controlar a instituciones públicas y privadas que brinden dicho servicio.

a.5) Comunicaciones internas y externas

- ◆ Como resultado del diseño de la página web de la DI.NA.TEN., los usuarios podrán contar con la normativa vigente y los diferentes formularios e instructivos para las actividades que desarrolla la división.

b) División Promoción y Desarrollo Tecnológico

En cumplimiento del Plan Estratégico 2002-2005 de la DI.NA.TEN., la División Promoción y Desarrollo Tecnológico realizó las siguientes acciones:

b.1) Alianzas Estratégicas:

- ◆ **Creación de Centros Tecnológicos.** Se identificaron instituciones de Investigación y Desarrollo como potenciales socios estratégicos. Se interactuó con las respectivas Autoridades Institucionales para la elaboración de proyectos de Convenios. Mediante esta modalidad, se firmaron los siguientes Convenios de creación de cuatro centros tecnológicos con las Instituciones que se mencionan a continuación:
- ◆ Con la Universidad de la República: Centro de Aplicaciones de Tecnología Nuclear en Agricultura Sostenible. Facultad de Agronomía y Centro de Biología Molecular. Facultad de Ciencias.
- ◆ Con FUNDAQUIM. Fundación de la Facultad de Química de la Universidad de la República (Centro de Tecnología Nuclear para el Medio Ambiente).
- ◆ Con la Universidad Católica del Uruguay
- ◆ A través de estos Convenios la DI.NA.TEN. ha transferido a los Centros la gestión de actividades correspondientes a los siguientes laboratorios:

- ◆ Laboratorio Agrícola de Nitrógeno 15
- ◆ Laboratorio de RIA y Biología Molecular
- ◆ Laboratorio de Fluorescencia de Rayos X
- ◆ Laboratorio de Electroquímica
- ◆ Laboratorio de Ensayos No Destructivos
- ◆ Laboratorio de Hidrología Isotópica.

b.2) Creación de Ámbitos de Encuentro Demanda Tecnológica – Oferta Tecnológica

- ◆ **Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT)** Se iniciaron actividades encaminadas a cumplir funciones de UVT, destacándose las siguientes:
- ◆ Realización del Taller: “La Irradiación: una innovación tecnológica para el desarrollo productivo”. Destinado a empresarios y prestadores de servicios en la industria y la salud, a Autoridades Regulatoras del Gobierno e Instituciones de Investigación y Desarrollo. Participaron más de 100 personas relacionadas al sector productivo y de servicios. Financiada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (O.I.E.A.), el Polo Tecnológico, Rayo Gamma S.A. y DI.NA.TEN..
- ◆ El Director de la División y otro funcionario visitaron las Comunidades Autónomas del País Vasco y de Madrid, España, para conocer los Sistemas de Innovación Tecnología en la Industria de los mismos. (UVT del Ministerio de Industria Vasco y del gobierno de Madrid, Parques Tecnológicos, Centros Tecnológicos y Empresas Tecnológicas). Visita financiada por el O.I.E.A..
- ◆ Elaboración de un proceso de identificación y diseño de proyectos tecnológicos directamente involucrados con demandas de desarrollo productivo y/o social.

b.3) Planificación Estratégica Sectorial

En su carácter de Unidad Ejecutora del Gobierno con cometidos de elaboración de políticas de desarrollo de las aplicaciones de la tecnología nuclear, con el apoyo del O.I.E.A. (RLA/0/020), se inició un proceso de elaboración de los **Programas Sectoriales**. Estos Programas tienen como fin direccionar los recursos en general, y los provenientes de la Cooperación Técnica del O.I.E.A. en particular, a incrementar la oferta tecnológica del Sector Nuclear nacional para contribuir a dar respuesta a las demandas reales de los sectores sociales y productivos.

Dichos Programas fueron elaborados en conjunto entre la DI.NA.TEN. y los Ministerios involucrados, los cuales serán elevados a la aprobación por los Jerarcas de los Ministerios involucrados, constituyéndose en los documentos que priorizarán los temas de desarrollo del Sector Nuclear. Durante el ejercicio 2002, se ha iniciado

la elaboración del Programa de la Salud, con la participación de la DI.GE.SA. del M.S.P..

b.4) Indicadores de Programas y Proyectos de Cooperación Técnica.

Con el apoyo del O.I.E.A. se inició el diseño de indicadores de impacto en Programas y Proyectos de Cooperación Técnica.

b.5) Otras actividades 2002

En el área de los servicios de apoyo a la Protección Radiológica se realizaron las siguientes actividades:

- ◆ **Servicio de Dosimetría Personal:** Al mes de diciembre de 2002, se tiene una cartera de clientes de 102 Instituciones con 1014 (TOE) trabajadores ocupacionalmente expuestos controlados por dosímetros de TLD.
- ◆ **Servicio de Radioanálisis de alimentos:** Durante el ejercicio 2002 se expidieron 314 Certificados de Calidad Radiactiva a alimentos importados y exportados.

c) Unidad de cooperación Técnica

- ◆ Dentro de los cometidos como contraparte nacional con organismos internacionales y con instituciones nucleares extranjeras, Uruguay participó en la 46ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (O.I.E.A.) en la ciudad de Viena, Austria, en setiembre de 2002 y se realizaron visitas a instalaciones nucleares de Alemania, así como a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) de la República Argentina, donde se suscribió un Convenio de Cooperación Bilateral.
- ◆ Se continuaron ejecutando 4 Proyectos Nacionales de Cooperación Técnica con el O.I.E.A. para el bienio 2001-2002, en las áreas de formación de recursos humanos; agricultura; salud y medio ambiente; así como también 4 Proyectos Regionales en las áreas de planificación estratégica; hidrología y protección radiológica y 14 Proyectos Regionales ARCAL, en las áreas de radiofarmacia; salud; biología molecular; medio ambiente; industria; protección radiológica; transporte de materiales; y emergencias radiológicas, con vigencia en el mismo período, beneficiándose 20 instituciones públicas, entre Ministerios, Universidad, Servicios Públicos de Salud, Sistema Nacional de Emergencia, etc. Se incorporaron además tecnologías que han iniciado la prestación de servicios a diversos sectores: industria, alimentación, agricultura, medio ambiente y salud.
- ◆ Se aprobaron 3 Proyectos de Cooperación Técnica para el bienio 2003-2004, por un monto de U\$S 544.260.- en las áreas de formación de recursos humanos; salud y medio ambiente; y dosimetría biológica; así como el

proyecto regional de ARCAL en el área de braquiterapia, del que Uruguay tuvo la responsabilidad de coordinar su diseño.

- ◆ Uruguay continuó realizando actividades tendientes al diseño y presentación a la O.I.E.A. de un Proyecto de Cooperación Técnica sobre la Aceptación Pública de la Tecnología Nuclear en el área de Información Pública, entre ellas una visita a la Central Nuclear Atucha I de la República Argentina, en el mes de mayo, junto a 30 Ediles de los Departamentos de Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia y Flores.
- ◆ En el marco de los proyectos en ejecución, se han recibido 20 misiones de expertos, equipos por un monto aproximado de U\$S 700.000 y se han capacitado 22 personas de diferentes instituciones nucleares - tanto públicas como privadas - en el exterior, mediante becas y visitas científicas. Asimismo, en eventos en el exterior con los gastos financiados por el O.I.E.A., participaron 63 personas de las siguientes instituciones: Dirección Nacional de Tecnología Nuclear; Dirección Nacional de Minería y Geología; Dirección Nacional de Hidrografía; Banco Nacional de Organos y Tejidos; Centro de Investigaciones Nucleares; Administración de las Obras Sanitarias del Estado; Centro de Medicina Nuclear; Facultad de Ingeniería; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca e Instituto Nacional de Oncología.

El país fue sede de las siguientes actividades internacionales:

- * Reunión Regional de Contrapartes Nacionales de Proyectos 2003-2004 del Organismo Internacional de Energía Atómica, Proyecto RLA/0/021, del 30 de setiembre al 4 de octubre de 2002.
- * Il Curso Hispanoamericano de Hidrología Subterránea, del 30 de setiembre al 6 de diciembre de 2002.
- * Reuniones de los Grupos de Trabajo para la Revisión de:
 - * Plan de Cooperación Regional (PCR) de ARCAL
 - * Manual de Procedimientos de ARCAL, del 18 al 22 de noviembre de 2002.

5.3) OBJETIVOS A ALCANZAR EN EL 2003

Actividades en el área regulatoria

- * Continuar y consolidar el proceso de licenciamiento de instalaciones y otorgamiento de permisos individuales al personal involucrado en las prácticas.
- * Lograr la aprobación del decreto sobre el Plan Nacional de Emergencias Radiológicas.
- * Lograr la aprobación ministerial de un segundo paquete de normas ya elaboradas por la DI.NA.TEN. en las siguientes áreas:

- Norma UY 109 “Permisos individuales para el empleo de material radiactivo o radiaciones ionizantes en seres humanos”
- Norma UY 110 “Permisos individuales para operadores de equipos de gammagrafía industrial”
- Anexo de la Norma UY 110 “Permisos individuales para operadores de equipos de gammagrafía industrial, examen psicofísico”
- Norma UY 111 “Operación de plantas de irradiación panorámicas, tipo iv, con fuente radiactiva depositada bajo agua”
- Norma UY 112 “Cronograma para la presentación de la documentación antes de la puesta en operación de una planta de irradiación”
- Norma UY 113 “Permisos individuales y autorizaciones específicas para el personal, en la operación de plantas de irradiación”
- Norma UY 114 “Diseño de plantas industriales de irradiación panorámicas, tipo iv, con fuente radiactiva depositada bajo agua”
- Norma UY 115 “Requerimientos de aptitud psicofísica para autorizaciones específicas en una planta de irradiación”
- Norma UY 116 “Medidores industriales”.
- Gestionar con el C.I.N. la fuente de co-60 que aún queda por hacerlo, así como otras fuentes que puedan ir quedando en desuso. La DI.NA.TEN. facilitará con todos los recursos de que disponga tal actividad con el fin de dar seguridad física a las fuentes radiactivas y protección al público en general.

Actividades en el área de inspecciones

- ◆ Llevar adelante un plan de inspecciones que alcance al 100% de los equipos e instalaciones con autorización vencida y la totalidad en el área industrial donde la presencia de la DI.NA.TEN. no se hacía en forma sistemática.

Gestión de la calidad

Culminar el proceso de implantación de un sistema de gestión de la calidad en la División Protección Radiológica en el área administrativa.

En el área de Dosimetría Personal culminar con el plan que establecerá un laboratorio de Dosimetría Secundaria que se encargará de controlar a instituciones públicas y privadas que brinden dicho servicio.

PLAN ESTRATÉGICO 2002-20005

Profundizar la implementación del **PLAN ESTRATÉGICO 2002-2005** en sus componentes relativos a esta División, a través de:

1. Las Alianzas Estratégicas

Centros Tecnológicos: Consolidación de los Centros creados en el 2002. A estos efectos, se prevé el diseño y aprobación para cada Centro de los siguientes documentos:

- ◆ Reglamento Operativo
- ◆ Plan Operativo 2003

Centro de Protección de la Radiaciones Ionizantes En el 2003 se creará y pondrá operativo el **CEPRI** (Facultad de Ciencias-UR/DI.NA.TEN).. Este Centro es considerado estratégico en la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Protección Radiológica en el Uruguay.

Convenios con Centros Médicos. Se acordarán convenios de colaboración con Centros ya existentes, como el Centro de Medicina Nuclear del Hospital de Clínicas, el Dpto. de Radioterapia del Hospital Pereira Rossell, Cátedra de Radioterapia de Facultad de Medicina, etc. para realizar acciones tendientes a la mejora de la calidad de la atención médica, la promoción de las buenas prácticas y para la readecuación de los servicios de salud a las condiciones epidemiológicas y de densidad poblacional existentes en el país.

2. Planificación Estratégica Sectorial

Este proceso de planificación iniciado durante el ejercicio 2002, se continuará de la siguiente forma:

Programas Sectoriales Culminación del proceso de elaboración de los Programas Sectoriales y su aprobación por las Autoridades Ministeriales involucradas. Los Sectores considerados son: Salud, Agricultura, Medio Ambiente, Industria, Nuclear (Protección y Seguridad Radiológica, Promoción y Desarrollo).

Programa Nacional de Cooperación Técnica Se elaborará el Programa de Cooperación Técnica con el O.I.E.A., Bienio 2005-06.

Indicadores de Programas y Proyectos. Se finalizará el proceso de diseño.

3. Alineamiento Organizacional

UVT Se culminará el diseño organizacional de la División Promoción y Desarrollo Tecnológico como una Unidad de Vinculación Tecnológica.

4. Gestión y almacenamiento de fuentes radiactivas en desuso

La División Promoción y Desarrollo Tecnológico prevé recibir la responsabilidad de la gestión de la Sala de Gestión y Almacenamiento de Fuentes Radiactivas en Desuso de la Facultad de Ciencias.

5.4) Número de funcionarios

Al 31 de marzo de 2002 el número de funcionarios era de 47. Al cierre del ejercicio 2002 es de 45.

5.5) Leyes y decretos propuestos por la DI.NA.TEN.

- ◆ Anteproyecto de **Ley de Protección y Seguridad Radiológica** por el cual se pretende proteger a las personas, medio ambiente y bienes contra los posibles efectos dañinos del uso indebido de radiaciones ionizantes, así como dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por la República en materia de seguridad y protección radiológica.
- ◆ Proyecto de Decreto sobre Plan Nacional de Emergencia Radiológica, firmado por el Ministro de Industria, Energía y Minería, cuenta con el aval del Sistema Nacional de Emergencia. Se está a la espera de la conformidad de otros Ministerios.

III.6 Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DI.N.A.P.YM.E.)

6.1) Cometidos

- ◆ Planificar, coordinar y realizar actividades de promoción y fomento de las Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas a nivel nacional e internacional.
- ◆ Promover actividades de capacitación y formación de pequeños y medianos empresarios.
- ◆ Facilitar el acceso a todo tipo de información tecnológica, comercial y otros aspectos relacionados con la creación y desarrollo de las empresas.
- ◆ Cumplir actividades de coordinación y enlace con los organismos nacionales e internacionales.

6.2) Actividades desarrolladas en el año 2002

a) Informar y Capacitar a PyMEs: difusión de los Servicios de DI.N.A.P.YM.E.

DI.N.A.P.YM.E. ha consolidado una Red de organizaciones públicas y privadas de apoyo a la PyME. con las Oficinas de Desarrollo y los Centros Comerciales, las Oficinas Delegadas de DI.N.A.P.YM.E. y la Red M.I.E.M., además de los Cursos Regionales a PyMEs y las exposiciones departamentales y locales.

1. Día Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Se celebró con sendos actos en la Intendencia Municipal de Montevideo y en la Intendencia Municipal de Florida, con la participación de ambos intendentes.

2. Tres Cursos Regionales de Capacitación a PyMEs.

Se realizaron en Florida, 21 y 22 de junio; Melo, 30 y 31 de mayo; y Salto, 15 y 16 de marzo.

Se realizaron tres Cursos Regionales de Capacitación a PyMEs, los que sumados a las exposiciones departamentales y locales permitieron convocar gran cantidad de empresarios y tomar contacto con numerosas iniciativas, en cuyo apoyo se ha venido trabajando en todo el país. Los mismos fueron interrumpidos en el mes de julio por falta de recursos económicos.

3. Comité de Pequeña Empresa OCDE - MERCOSUR Buenos Aires 24 al 26 de junio.

DI.NA.P.YM.E. expuso presentando una ponencia.

4. Seminario Taller: Situación y Perspectivas de las Sociedades de Garantías Recíprocas”.

Se realizó los días 23 y 24 de mayo en Salón Azul de la Dirección Nacional de Industrias. Reunió 60 participantes entre Empresarios, IFIs, Intendencias Municipales y gremiales empresarias.

5. Curso Anual de Artesanías con la Fundación Española.

Participaron 53 artesanos. Se realizó en Maldonado , entre el 1º y el 8 de julio de 2002.

6. Curso Móvil Desarrollo y Gestión de Pequeñas Empresas.

Se realizó en el Salón Azul de la Dirección Nacional de Industrias entre el 29 de julio y el 9 de agosto. Fue organizado con el Centro Golda Meir y la Cooperación Israelí. Participaron 63 artesanos.

7. Taller: Estado de Situación de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Se realizó el 6 de setiembre en el Salón Azul de la Dirección Nacional de Industrias, con la participación de DI.NA.P.YM.E., A.N.M.YP.E. y FOGAR.

8. V Foro Interamericano de la Microempresa.

Organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el SEBRAE, Río de Janeiro 9 al 12 de setiembre. DI.NA.P.YM.E. expuso y presentó una ponencia.

9. Participación en Expo-Prado 2001.

Se realizó entre los días 7 al 22 de setiembre de 2002. DI.NA.P.YM.E. mantuvo su Stand y se realizó el Primer Concurso Exposición de Guasquería en “Rosarios de Tiento Fino”.

10. Encuentro “Nuevas Oportunidades de Negocios en Franchising. Organizado por SEBRAE, DI.NA.P.Y.M.E. y ADM.

Se realizó en el NH Columbia Hotel con la participación de expositores brasileños y uruguayos.

b) Mejorar el Marco Regulatorio para las PyMEs.

Durante el año 2002, el M.I.E.M. trabajó en tres Leyes que se informan en el punto F.4).

c) Promover del Desarrollo de la Artesanía.

- ◆ DI.N.A.P.YM.E. apoyó la participación del Sector Artesanal en ferias nacionales e internacionales. Desde 2001 colabora institucionalmente con “**Todos por Uruguay**”, coauspiciando “HechoAcá” y “La Mesa Criolla” con el BROU y el LATU, y ha realizado su primer proyecto conjunto con recursos de la GTZ.
- ◆ Se está trabajando en la implementación de la Comisión Nacional Asesora Honoraria de Artesanías.
- ◆ Se participó en “La Patria Gaucha”, del 6 al 10 de marzo y la Semana de la Cerveza en Paysandú, entre el 22 y el 27 de marzo. Se organizó este evento con la colaboración de la Intendencia Municipal de Montevideo y el Consejo Mundial de Artesanías y la III Bial del Objeto Artesanal que se desarrolló entre el 6 de setiembre y el 15 de octubre en el Centro Municipal de Exposiciones.
- ◆ Se realizó el Primer Concurso Exposición de Guasquería en “Rosarios en Tiento Fino”.

d) Promover el Desarrollo de la PyME Exportadora

Se viene trabajando con la Dirección de Comercio Exterior de la Cancillería, el Instituto Uruguay XXI, la Unión de Exportadores y demás organizaciones

interesadas (como el Programa de Consorcios de Exportación de la C.I.U.), para establecer instrumentos concretos de promoción de exportaciones por parte de las PyMEs. Se elaboró el borrador de Proyecto de Ley de Consorcios de Exportación.

e) Otras Actividades

- ◆ Se ha reforzado el Servicio de Atención al Usuario, tanto a través del 0800 como de la Red M.I.E.M.. En el marco de las actividades sustantivas de la Dirección se atendieron a través del Sistema INFOPYME de consultas personalizadas, la línea 0800, los delegados en el Interior, y los técnicos de DI.N.A.P.YM.E., unas 3.500 consultas.
- ◆ Se ha puesto a disposición de las empresas de toda la República el Software "Programa de Gestión para Pequeñas Empresas" proporcionado por la Embajada de los Estados Unidos.
- ◆ Se han establecido Programas de Trabajo con la Cooperación Italiana (a través de la Embajada de Italia y la Cámara de Comercio Italiana), la Cooperación Alemana (a través de la Embajada, del KFW, de la GTZ y de los contactos obtenidos con motivo de la Feria de Frankfurt), la Cooperación Española (a través de la Embajada y de la AECI), la Cooperación de los EEUU (a través de la Embajada), de la Cooperación de Canadá y de la Cooperación Israelí.
- ◆ Se ha participado de las actividades de la Red PROPYMES apoyada por la GTZ, de la cual DI.N.A.P.Y M.E. es contraparte oficial.
- ◆ Se brindó apoyo a Sectores Específicos de Rápida Respuesta. Actualmente se está reuniendo DI.N.A.P.YM.E. con sectores que tienen rápida respuesta en materia de crecimiento y generación de empleo, buscando incorporar nuevos rubros de exportación e innovación tecnológica como el software (que ya ha exportado más de U\$S 83:000.000 en 2001), la apicultura, la cría del ñandú, el turismo rural y otros.
- ◆ Se ha trabajado con el B.I.D. durante todo el año en el Proyecto FO.M.IN. – DI.NA.P.YM.E., que constituye la primera prioridad de esta Dirección Nacional. El tema tomó renovado impulso a través de un contacto personal del Director de DI.N.A.P.YM.E. con el Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Alejandro Atchugarry, verificado el 4 de setiembre. El 5 de setiembre, por nota, el Sr. Ministro de Economía solicitó al BID que el tema se implementara.

f) Convenios Suscriptos

- ◆ M.I.E.M. – DI.N.A.P.Y M.E. – World Trade Center.

- ◆ Se firmó el 19 de febrero en el Salón de Actos de la Presidencia de la República. Tiene por objeto promover el desarrollo de las PyMEs exportadoras.
- ◆ Están listos para la firma, con acuerdo de partes y debidamente dictaminados por la Asesoría Jurídica:
- ◆ Convenio con la Universidad de Montevideo.
- ◆ Convenio con la Universidad Católica del Uruguay.
- ◆ Están redactados y con preacuerdo de partes:
- ◆ Convenio entre el M.I.E.M. y el Ministerio para Pequeñas y Medianas Empresas de Rumania.
- ◆ Convenio entre el M.I.E.M. y el Ministerio de Actividades Productivas de Italia.
- ◆ Convenio DI.N.A.P.Y M.E. – Kolping.
- ◆ Convenio U.T.E. – DI.N.A.P.Y M.E.
- ◆ Convenio DI.N.A.P.YM.E. - Dirección Nacional de Empleo – FUNDASOL.
- ◆ Convenio DI.N.A.P.Y M.E. – FUNDASOL.
- ◆ Convenio con el Programa de Fortalecimiento de Artes, Artesanías y Oficios en Uruguay Unión Europea.

6.3) Agenda Tentativa para el año 2003

1. Proyecto FOMIN – DI.N.A.P.Y M.E.

Constituye la primera prioridad de DI.N.A.P.YM.E. y permitirá elaborar una base de datos integral con la información estadística actualizada sobre las PyMEs de los tres sectores económicos. Dicha información, desagregada por regiones, por departamentos, por sectores y subsectores, permitirá realizar un seguimiento estadístico de su evolución, determinando cuántas nacen y cuántas desaparecen, dónde y en qué ramas de actividad, lo cual va a optimizar las decisiones públicas y privadas en materia de inversión.

También con apoyo del FOMIN se implementará un Sitio Web Interactivo de primer nivel orientado a PyMEs. Allí se difundirá información económica, financiera, crediticia, tributaria, laboral, comercial, oportunidades de colaboración, acceso a bienes de capital, ofertas de capacitación, capacitación a distancia, registro de consultores, servicios disponibles para PyMEs en instituciones públicas y privadas,

facilidades para el comercio electrónico; y se creará un espacio para facilitar las consultas. El Proyecto contempla asimismo el fortalecimiento de otras actividades. El Proyecto FOMIN tiene por objeto proporcionar a la actividad privada instrumentos que constituyen una asignatura pendiente desde hace muchos años y que sólo el Estado puede proporcionar.

2. Articular los Programas FOMIN de apoyo a las PyMES

En nuestro país funcionan varios Programas FOMIN y BID de apoyo al Sector PyME: CAMBADU, FUCAC, CIU, UNIT-BID, Unión de Exportadores, Tecnologías de Información y el Programa de Desarrollo Tecnológico del MEC. DINPAYME, en cumplimiento de su rol institucional entiende necesario coordinar las actividades para optimizar recursos, planteo que ha sido recibido en la Representación del BID.

3. Continuar mejorando el Marco Regulatorio del Sector PyME

Se continuará trabajando en las iniciativas que proponen los distintos sectores y se impulsará el Proyecto de Consorcios de Exportación

4. Cursos Regionales, Departamentales y Locales de Capacitación a PyMES

Se continuará su realización incluyendo a otras Direcciones y la participación de representantes de Instituciones Financieras.

5. Convocatoria a Instituciones Financieras

Se articulará con las Instituciones Financieras y la Asociación de Bancos la optimización de líneas crediticias a PyMEs.

6. Apoyar la constitución de Sociedad de Garantía Recíproca.

DI.NA.P.YM.E. ha tenido significativa participación en la elaboración de la Ley y su Reglamentación y ofrece su apoyo institucional para la constitución de las primeras SGR, trabajando con los empresarios y procurando interesar al Sector Financiero privado, que es reticente. Se realizarán seminarios y otras actividades al respecto.

7. Firma y Ejecución de Convenios de apoyo al Sector PyME

Se está trabajando con Endeavor, DESEM, World Trade Center, CND, EMPRETEC y varias Universidades en Convenios de apoyo al Sector PyME.

8. Apoyo al Sector Artesanal

Se continuará apoyando la presencia del Sector en Ferias Nacionales y del Exterior. Se elaborará, conjuntamente con "**Todos por Uruguay**" y el LA.T.U., con apoyo de la Cooperación Española, un "Catálogo de la Artesanía en el Uruguay".

9. Actividades con la Cooperación Española

✓ Curso de Gestión Empresarial para Artesanos de la Cooperación Española. Se trata del Curso Anual que financia la Cooperación Española en un Departamento de nuestro país. Salvo mejor opinión sería en Río Negro. Anteriormente tuvo lugar en Montevideo, Salto, Durazno, Flores y Maldonado. Durante una semana, técnicos españoles de primer nivel imparten a artesanos del Departamento sede y de los limítrofes un conjunto de conocimientos de gran valor.

- ◆ Conferencia Preparatoria del VIII Seminario Iberoamericano de Cooperación en Artesanías, organizado por la Cooperación Española.
- ◆ La Cooperación Española ofrece realizar en Montevideo la referida Conferencia Preparatoria del VIII Seminario Iberoamericano de Cooperación en Artesanía (la actividad más importante en la materia que se desarrolla en Iberoamérica), que se realizará en Panamá en octubre de 2002.

10. Proyectos con la Cooperación Israelí

Se convino en explorar los siguientes proyectos:

- ◆ Reiterar el “Curso Móvil” en 2003, enfocándolo en el área turística.
- ◆ Enviar 25 pequeños empresarios del sector turismo a realizar un curso en Israel. La duración se estima en tres semanas y sería cofinanciado entre la Cooperación Israelí e instituciones uruguayas: BROU, C.N.D., Cámara Nacional de Comercio y Servicios, Ligas de Fomento e Intendencias de Colonia, Maldonado y Montevideo.

11. Observatorio PyMEs

Se trata de replicar una experiencia que se viene realizando con éxito en otros países. El Programa a implementar tiene por objetivo mejorar las condiciones de desarrollo de las PyMEs en Uruguay a través del procesamiento de información estadística sistemática, que siga la evolución de varios sectores específicos, dotando de mayor transparencia a los mercados, mejorando el acceso a la información sectorial, brindando la posibilidad de realizar benchmarking a las propias empresas y permitiendo al Estado mejorar el marco regulatorio específico, así como la instrumentación de políticas adecuadas para el sector, respondiendo en tiempos adecuados a las distintas realidades y pudiendo hacer el seguimiento de los impactos que esas mismas políticas y otros factores endógenos y exógenos tienen sobre las PyMEs.

6.4) Número de funcionarios

A marzo de 2002 el número de funcionarios era de 30 y el número actual es de 29.

6.5) Proyectos de Ley y Decretos con iniciativa de esta Dirección

Durante el año 2002, fueron aprobadas las siguientes leyes cuyos proyectos fueran oportunamente elaborados, informados y remitidos por el M.I.E.M.:

Ley 17.554, de Actividad Productiva Artesanal o Ley de Artesanías

La referida norma brinda un marco legal a la actividad. Tiene como objeto el ordenamiento, la promoción y el desarrollo de la actividad productiva artesanal en condiciones de profesionalismo y la generación y consolidación de fuentes ocupacionales en el sector. A través de esta Ley se crea la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Artesanías, que ha comenzado a funcionar en DI.NA.P.Y.M.E. con el apoyo de la Asesoría Jurídica del M.I.E.M..

Ley 17.581, que crea cuatro Programas en el M.I.E.M.

La Ley que crea en el ámbito de la DI.NA.P.Y.M.E. los siguientes Programas:

1.- Programa de Incubadora de Empresas, con la finalidad de facilitar el surgimiento y la consolidación de nuevas empresas innovadoras. Asigna U\$S 50.000.-

2.- Programa de Capacitación para Pequeñas y Medianas Empresas de todo el país, con la finalidad de apuntalar el desarrollo y consolidación de emprendimientos de carácter innovador y que tengan perfil exportador e impacto en la creación de empleo.

Asigna U\$S 57.000. -

3.- Programa de Fomento de las Artesanías, con la finalidad de favorecer la participación de las empresas en ferias nacionales e internacionales, apoyándolas con folletería, arrendamiento de stands, envío de muestras y otros. Asigna U\$S 57.000.-

4.- Programa de Apoyo a las Sociedades de Garantía Recíproca, con la finalidad de apoyar emprendimientos de carácter innovador y que apunten a la exportación y a la creación de empleo. Asigna U\$S 57.000.-

Ley de Consorcios de Exportación.

DI.NA.P.Y.M.E. busca dar el marco jurídico y fomentar e incrementar las exportaciones que realizan las PyMEs a través de la figura de los Consorcios de Exportación. El proyecto se encuentra actualmente en trámite.

III.7 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (D.N.P.I.)

7.1) Cometidos

Los cometidos de la D.N.P.I. se pueden resumir en:

- * Administrar y proteger el derecho de la propiedad industrial.
- * Conceder, denegar y anular marcas y patentes de acuerdo con el procedimiento regulado por las normas jurídicas vigentes.
- * Emitir dictámenes de oposición.
- * Promover la armonización de legislaciones en el Mercosur.
- * Observar el cumplimiento de convenios y acuerdos internacionales.

7.2) Actividades desarrolladas en el año 2002

a) Difusión de la Información

1. Confección y edición de un Reporte Anual de Actividades del año 2001. Edición en CD - ROM en el Programa Flash de Macromedia.
2. Culminación y mantenimiento del Sistema de Jurisprudencia.
3. Edición de un libro conteniendo la Ley de Patentes, su Decreto Reglamentario, la Ley de Marcas y su Decreto Reglamentario, en idioma francés.
4. Lanzamiento de un CD-ROM conteniendo la legislación nacional actualmente vigente referida a Marcas y Patentes en idiomas español, inglés, francés y portugués.
5. Edición de un CD-ROM conteniendo la recopilación de los Boletines N° 1 a N° 30.
6. Realización de un Taller sobre Redacción de solicitudes de patentes, dirigido a Agentes de la Propiedad Industrial, Investigadores e Inventores nacionales.
7. Participación en el programa "Eureka" desarrollado por el Ministerio de Educación y Cultura con financiación del CONICYT. Se trata de la tarea de difusión del sistema de protección de las invenciones mediante las patentes.
8. Edición del Boletín de la Propiedad Industrial en colores, realizado por la propia Oficina, desde el mes de abril.
9. Edición de la Revista de la Propiedad Industrial (conteniendo artículos jurídicos sobre Propiedad Industrial). El N° 6 se publicó en setiembre y el N° 8 está previsto para fines de diciembre.

b) Actuación en el ámbito internacional

En este ámbito internacional, la DNPI continuó con la tarea de cooperación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

c) Realización de actividades en nuestro país

- Taller Regional sobre la Clasificación Internacional de Niza para los países de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Bolivia; dirigido a conocer los cambios introducidos en la 8va. Edición, comprender su naturaleza e intercambiar ideas sobre su puesta en práctica.
- Seminario sobre Propiedad Industrial, Patentes e Información Tecnológica dirigido a la Universidad y a otras instituciones usuarias de los servicios que brinda la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

7.3) Actividades proyectadas para el año 2003

1. Culminación de proceso de digitalización de documentos, es decir, el pasaje a CD-ROM de todos los archivos de la Oficina que están contenidos en soporte papel.
2. Continuación de la realización periódica de los Comités Técnicos.
3. Lanzamiento de un CD-ROM conteniendo las Primeras Páginas de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Modelos o Diseños Industriales concedidos en el Uruguay en los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
4. Edición de un folleto o librito a manera de Manual con la Recopilación de todas las normas administrativas referentes al Registro de Marcas y Patentes.
5. Edición de dos CD-ROM conteniendo la Recopilación de los Boletines N° 1 al 40 (en febrero) y posteriormente otro con los Boletines del N° 1 al 50 (en diciembre).
6. Premio Génesis. Entrega de los Premios Génesis correspondientes a los años 1999 y 2000.

7.4) Resoluciones

Todas las Resoluciones de la Oficina fueron dictadas en ejercicio de atribuciones propias, según lo establecido por las Leyes N° 17.011 y 17.164. Ellas fueron en un total de 23.

7.5) Número de funcionarios

En marzo de 2002 era de 42. Actualmente se cuenta con 43 funcionarios entre Presupuestados y Contratados.

7.6) Proyectos de leyes y decretos con iniciativa de la D.N.P.I.

- **Decreto 184/002 de 23 de mayo de 2002.** Se concede plazo de gracia para el pago de anualidades vencidas de las patentes de invención, modelos de utilidad y de diseños industriales como así la rehabilitación de patentes caducadas por no pago de las mismas.
- Se encuentra en trámite de aprobación el **Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)**. El 25.02.02 entró el expediente a la Asamblea General procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores. El 05.03.02 se dio cuenta en el Senado de la existencia del proyecto de ley y se derivó a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, lugar en el que se encuentra en la actualidad.
- 10 de Abril de 2002. Elaboración de Ante-Proyecto de Ley **sobre exoneración de pago de las tasas de patentamiento, a los titulares de los trabajos seleccionados para participar en la exposición “EUREKA, Innovación, Ciencia y Tecnología para crear el futuro”**, que presenten ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial solicitudes de patentes que tengan por objeto los respectivos trabajos. Fue remitido al Ministerio de Industria, Energía y Minería como inicio del trámite.



IV ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - A.N.C.A.P.

IV.1 Actividades desarrolladas en el año 2002

a) Negocios Energéticos

a.1) PETROURUGUAY

Con una participación mayoritaria de A.N.C.A.P. (99,74%) y minoritaria de la Corporación Nacional para el Desarrollo, se continúa explorando y explotando hidrocarburos en la República Argentina.

De estas explotaciones proviene el gas natural que abastece al Gasoducto del Litoral, participando además en el suministro de gas a través del Gasoducto Cruz del Sur.

Las producciones de PETROURUGUAY en el año 2002 han sido:

✓ Gas Natural (millones de m ³)	38,4
✓ Petróleo (miles de m ³)	4,6

a.2) Transporte de Gas Natural

El Gas Natural aporta a la matriz energética nacional una importante alternativa adicional a las disponibles hasta el momento. El suministro se inició en Paysandú, a través del Gasoducto del Litoral en el año 1998 y en noviembre del 2002 se inauguró el Gasoducto Cruz del Sur.

a.2.1) Gasoducto del Litoral (Cr. Federico Slinger)

Las obras del gasoducto que interconecta con el sistema entrerriano de gas en las cercanías de la ciudad de Colón, cruzan el Río Uruguay por el Puente Internacional "José G. Artigas" y llega hasta la ciudad de Paysandú están en operación desde octubre de 1998.

Este gasoducto es operado por A.N.C.A.P. y actualmente se está abasteciendo de gas natural a importantes industrias de Paysandú como Portland, Alcoholes, Paycueros, Azucitrus y Paylana. Además se transporta para la red de distribución de CONECTA S.A. que alimenta al sector residencial, comercial e industrial dentro de la ciudad.

a.2.2) Gasoducto Cruz del Sur

El mismo es un emprendimiento conjunto de British Gas (40%), Pan American Energy (30%), A.N.C.A.P. (20%) y Wintershall (10%).

El gasoducto tiene una longitud de 210 km. en su línea principal, desde su nacimiento en Punta Lara (Argentina) hasta su finalización en Montevideo y otros 200 km. de ramales de aproximación a localidades como Colonia, Juan Lacaze, Rosario, Colonia Valdense, San José, La Paz, Las Piedras, Progreso, Juanicó, Canelones, Suárez, Pando, Empalme Olmos y Ciudad de la Costa.

Transporte gas natural a la ciudad de Montevideo y a ciudades de los departamentos de Colonia, San José y Canelones, alcanzando aproximadamente al 55% de la población del país. Está en estudio la posible construcción de un ramal hasta la ciudad de Florida.

El gasoducto se encuentra operativo desde el 22 de noviembre de 2002 y está transportando gas natural importado por A.N.C.A.P. para el suministro a CONECTA e industriales grandes clientes abastecidos directamente por A.N.C.A.P..

En este gasoducto A.N.C.A.P. tiene contratada una reserva de capacidad de 1:500.000 m³/día por 15 años que representan una erogación de U\$S 3:000.000 anuales.

a.2.3) Distribución de gas natural en el interior

A.N.C.A.P. forma parte (con una participación de 45%) conjuntamente con Sempra Energy (con una participación de 15%) y Unión Fenosa (con una participación de 40%) de la empresa CONECTA S.A. que ya está distribuyendo gas natural en Paysandú y Ciudad de la Costa. En los próximos años, se continuará habilitando el servicio en distintas ciudades del interior, ya sea suministrando gas natural o propano.

Esta empresa es operada por una sociedad conformada por Unión Fenosa y Sempra.

a.3) Proyecto Novared

El Plan Novared de remodelación de estaciones de servicios del sello A.N.C.A.P., recientemente culminado, abarcó un total de 62 estaciones del total de la Red, registrándose un incremento de las ventas en éstas más que el resto de las estaciones del sello.

a.4) Distribución de combustibles líquidos

Pese a la crítica situación económico-financiera que atraviesa el país, A.N.C.A.P. ha logrado mantener su participación de mercado a través de DUCSA, compañía de derecho privado, de su propiedad. El 31 de diciembre de 2002 vencen los contratos de distribución de las compañías ESSO, SHELL y TEXACO. A.N.C.A.P. está realizando los estudios correspondientes a efectos de renovar dichos contratos.

a.5) Búsqueda de Socio estratégico de A.N.C.A.P.

Se efectuó un llamado a interesados en asociarse con A.N.C.A.P. para los negocios de refinación, distribución en Uruguay y distribución en Argentina, en régimen de derecho privado, exigiéndose antecedentes económico-financieros a reservas probadas de petróleo y producción o refinación y distribución. Se presentaron CEPESA, SHELL, YPF, TEXACO, PDVSA, PETROBRAS y PECOM, las cuales cumplían los requisitos solicitados.

La legislación necesaria para implantar esta asociación (Ley 17448) fue aprobada el 4 de enero de 2002.

Se elaboró la documentación licitatoria preliminar, la cual fue puesta a disposición de los participantes en una sala de datos, a los efectos de recabar su opinión y sugerencias.

a.6) Mejoras operativas

a.6.1) Venta al exterior de combustibles A.N.C.A.P.

Se intenta asegurar un flujo regular de producción con elevado uso de la capacidad instalada, mediante el acceso al mercado regional. A tales efectos se han realizado preventas de gasolinas sin plomo y gas oil para exportación.

a.6.2) Petrolera del Conosur S.A.

A.N.C.A.P. continúa con su operativa de distribución de combustibles y lubricantes en la República Argentina, a través de una red de alrededor de 200 estaciones de servicio identificadas con el sello SOL y ubicadas en la Capital Federal y en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.

La empresa posee una participación del 3% en el mercado argentino de combustibles líquidos y una similar en la venta de lubricantes, con lo cual se posiciona como un activo interesante para A.N.C.A.P. en sus perspectivas de posibles alianzas estratégicas en la región.

a.6.3) Reducción de Costos

El proyecto de mejora del margen de refinación, desarrollado con la empresa KBC, culminó por este ejercicio, habiendo logrado un incremento de 55 cents/bbl, de los cuales 65% corresponden a mejoras en rendimientos y consumo energético y 35% a reducciones en costos de mantenimiento. Las mejoras acumuladas a lo largo del proyecto ascienden a U\$S 6:829.000.

a.6.4) Sistema de control vehicular

El SISCONVE tuvo un crecimiento importante en el presente año, básicamente integrando Intendencias Departamentales del Interior del país. Los nuevos organismos integrados fueron: O.P.P., Intendencia de Canelones, Intendencia de Rivera, Intendencia de Tacuarembó, DIPRODE, Intendencia de Florida e Intendencia de Colonia, las cuales ya han sido instaladas. También se ha firmado un contrato para instalarlo próximamente con las Intendencias de Cerro Largo y Artigas. Con el ingreso de estos organismos sin contar los no instalados aún, los metros cúbicos de combustible administrados en este año por el SISCONVE ascienden a 37.600 m³.

b) Alcoholes

b.1) Bebidas

En diciembre del año 2001, el socio escocés MORRISON BOWMORE DISTILLERS, una destilería escocesa subsidiaria de la multinacional japonesa SUNTORY, se retiró de la empresa AMBD S.A., quedando A.N.C.A.P. con el 100% de las acciones.

Durante el año 2002 se trató de recomponer la situación financiera de la empresa, que estaba fuertemente endeudada, y se incrementaron los volúmenes de ventas de los productos A.N.C.A.P. en un 24%.

b.2) Alcoholes

A.N.C.A.P. y la Corporación Nacional para el Desarrollo firmaron un acuerdo en 1999 que dio origen a Alcoholes del Uruguay S.A. Esta empresa se fundó para la comercialización de los alcoholes industriales, etílico potable y metílico que produce A.N.C.A.P.. Con el correr del tiempo fueron incorporándose nuevos productos (alcohol isopropílico y distintos solventes) lo que llevó a una expansión comercial de la empresa.

La empresa logró en estos 3 años de vida un desarrollo empresarial muy importante incrementando los niveles de facturación en forma significativa, pasando de U\$S 2.400.000 en el año 2000 a U\$S 3.700.000 en el 2002.

En cuanto a las utilidades fueron de U\$S 230.000 en el 2001 y van en U\$S 155.000 a noviembre 2002.

Asimismo la participación en los diferentes mercados que comercializamos es muy importante teniendo un 75% en el mercado nacional de alcoholes etílicos, un 53% en el mercado de solventes (hidrocarburos y oxigenados).

La empresa está en pleno proceso de expansión teniendo horizontes de exportación de productos hacia Brasil, Paraguay y Argentina (Alcohol en Gel) y Rumania (Alcoholes de Melaza y Cereales).

Asimismo en el año 2003 se desarrollará una nueva línea de producto con la marca Star Class, enfocada al uso doméstico para limpieza.

c) Portland

El mercado interno del cemento ha continuado en descenso y en similar medida han descendido las ventas de la División Portland. Esta caída será de aproximadamente 20% para el año 2002 con relación al 2001 y acumulando una reducción algo superior al 40% con relación al año 1998.

Prácticamente casi no se han registrado exportaciones en el presente año, como consecuencia de la situación argentina, destino de las exportaciones de años anteriores.

Ha operado en el ejercicio 2002 una fuerte reducción de gastos, así como la realización únicamente de las inversiones estrictamente imprescindibles para continuar con la actividad o las que habían sido contratadas con anterioridad y no fue posible cancelar su realización.

Como consecuencia de lo expuesto, el negocio del cemento de A.N.C.A.P. arrojará en el año 2002 un resultado económico y financiero negativo.

d) Lubricantes

Continúan las exportaciones de lubricantes a la República Argentina, al tiempo que se buscan nuevos mercados en otros países de la región.

Se conserva el liderazgo en el mercado uruguayo, con una participación promedio en el año de 42%.

Se ha realizado la primera auditoria de la entidad certificadora, con perspectivas de certificar en el primer semestre del 2003 el Sistema de Gestión de la Calidad de Lubricantes según normas ISO 9001-2000.

IV.2 Personal

El número del personal de A.N.C.A.P. continúa descendiendo. Al 31 de diciembre de 2001 era de 2691 funcionarios, siendo al 26 de diciembre de 2002 de 2467. Esta reducción de 224 personas, representa un 8% aproximadamente.

Como consecuencia de la importancia que A.N.C.A.P. da al tema de prevención de accidentes, la proporción de accidentes se mantiene por debajo del promedio nacional e internacional.

Para ello se han establecido procedimientos para obras y trabajos en la División con personal propio y contratado, revisando y actualizando la legislación vigente y las normas internas.

IV.3 Medio Ambiente

En cumplimiento de su política ambiental, la empresa procura minimizar el impacto negativo de sus actividades sobre el medio ambiente. En el marco de esa política, en el año en curso se han dado destino ambientalmente satisfactorio a más de siete toneladas de residuos sólidos acumulados, debidamente inertizados, en el área especializada que gestiona la Intendencia Municipal de Montevideo.

IV.4 A.N.C.A.P. en cifras

Concepto	Cifras
Resultado operativo neto (antes de impuestos) al 30/9/2002	U\$S 29 millones
Ventas de derivados de petróleo incluye exportaciones y bunkers	2.127 miles de m ³
Ventas de cementos (incluye exportaciones)	218 miles de toneladas
Ventas de lubricantes	4.850 m ³ /ton



V ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - U.T.E.

V.1 Estrategias de Abastecimiento del Suministro Energético

Desde febrero de 2001, U.T.E. contó con tres contratos por 365 MW, de 36 meses de duración y con opción de salida de cualquiera de las partes a los 24 meses. La filosofía de contratación fue abastecer la demanda en condiciones competitivas con las opciones de abastecimiento de la región, especialmente con la que podrían obtener los consumidores en el mercado argentino, empleando valores anclados a los precios internos de dicho mercado.

Los contratos actualmente vigentes entre U.T.E. y generadores de la República Argentina son:

Generador	Potencia contratada
Central Puerto S.A.	165 MW
Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A.	100 MW
Central Térmica San Nicolás S.A.	100 MW

Los contratos son del tipo “Potencia firme y energía asociada” lo que significa que existe obligación del generador de tener siempre disponible la potencia contratada, mientras que el suministro de la energía está sujeto a que U.T.E. lo convoque específicamente.

Las características comerciales principales de estos contratos fueron:

- ✓ El **contrato con San Nicolás** se realizó totalmente en pesos argentinos.
- ✓ El **contrato con Piedra del Águila** se definió como un porcentaje sobre los valores de potencia y energía vistos por el generador en el MEM argentino. Dado que estas cifras son en pesos argentinos, se dispuso la conversión a dólares con el tipo de cambio del Banco Nación del día anterior al pago de cada factura.
- ✓ El **contrato con Central Puerto** se fijó con el precio de la energía y otros cargos en pesos argentinos y con el precio de la potencia en dólares pues con la convertibilidad así se definía dentro del mercado argentino, convertidas las cifras en pesos a dólares con el tipo de cambio del Banco Nación

Efectos de las Leyes y Decretos sancionados en Argentina

Con la Ley 25.561, sancionada el 6 de enero de 2002, el Congreso declaró la emergencia pública en varias materias, incluyendo la económica y la cambiaria. En su artículo 8°, dicha Ley dispone que en los contratos de obras y servicios públicos quedan sin efecto los ajustes en dólares u otras divisas, así como las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países. Los precios y tarifas resultantes de dichas cláusulas quedan establecidos en pesos argentinos, a razón de 1\$ = 1U\$. También aplica similar disposición para los contratos celebrados entre particulares (art. 11°).

El Decreto 214/02 del Poder Ejecutivo Nacional Argentino, fechado el 03/02/02, dispuso la conversión a pesos de las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen.

Con fecha 16 de agosto de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional Argentino sancionó el Decreto 1491/2002, donde se dispone que, con retroactividad al 06/01/2002, los contratos de exportación de potencia firme y energía asociada no se encuentran comprendidos en la pesificación dispuesta. En base a ello, los precios se facturarán en dólares tanto si los contratos hubieran sido celebrados en moneda extranjera como en pesos, convirtiéndose de pesos a dólares en la relación 1 \$Arg = 1 U\$.

Actitud de los generadores argentinos y respuesta de U.T.E.

Respetando la voluntad de las partes al realizar la contratación, **Central San Nicolás S.A.** continuó facturando en pesos argentinos, planteándose en su momento la posibilidad de ajustar las condiciones a partir del próximo año. Este contrato vencerá el 31/01/2003.

Central Puerto S.A. e Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A. tomaron la actitud de modificar la facturación que venían realizando, expresando a partir de agosto los montos en dólares, con el tipo de cambio 1 \$Arg = 1 U\$.

Dado que dicha actitud afecta directamente las condiciones de competitividad de los consumidores uruguayos respecto a las condiciones de los del mercado argentino con que fueron elaborados los contratos y que la retroactividad planteada en el Decreto tiene efectos en decisiones operativas ya tomadas al despachar las fuentes de abastecimiento en los meses anteriores, U.T.E. inició inmediatamente acciones legales ante la Justicia argentina.

Por una parte, las acciones fueron dirigidas reclamando la inconstitucionalidad de la norma dictada y, por otra, mientras la justicia resuelve sobre el particular, lograr que los contratos se sigan ejecutando de acuerdo a lo pactado entre las partes. Por tanto U.T.E. efectúa el pago de los mismos al valor estipulado en el contrato, sin que pueda darse por la otra parte el corte del suministro.

En lo comercial, las acciones se dirigieron a obtener opciones alternativas de contratación que restituyeran las condiciones de contratación previas al Decreto N° 1491, obteniéndose nuevamente acceso a los precios del mercado argentino y estableciendo una cláusula de salvaguarda en el sentido de que cualquier discriminación hacia U.T.E. respecto a cualquier distribuidor de Argentina deja a la Administración con la posibilidad inmediata de la rescisión unilateral.

Nuevos contratos

Dado la situación planteada, el Directorio de U.T.E. se planteó el objetivo de mantener el respaldo de la demanda, con soluciones competitivas a nivel regional, en particular vinculadas a las condiciones del mercado argentino.

En el marco anterior, se obtuvieron, negociaron y analizaron ofertas de 7 empresas de primera línea en el mercado argentino. Del comparativo surgieron mejor posicionadas las ofertas de la empresa Comercializadora de Energía del Mercosur S.A. (CEMSA). Esta empresa, formada por la empresa española ENDESA- de participación importante en la generación, transmisión y distribución de varios países europeos y americanos como Chile, Brasil, Argentina-, es también quien realizó los contratos de exportación de energía eléctrica de Argentina a Brasil, a través de las convertoras de frecuencia de 2200 MW instaladas en Garabí, conectadas a las redes de 500 kV de ambos países.

Los nuevos contratos aseguran el abastecimiento de Uruguay por otro período de dos años, contándose con una combinación de fuentes de generación de diferente grado de despacho en Argentina, totalizando 338 MW disponibles. Los contratos se realizaron íntegramente en pesos argentinos, restableciéndose condiciones de contratación similares a las vigentes previo al Decreto N° 1491.

Para la entrada en operación de los contratos a partir de su fecha prevista del 1° de febrero de 2003, resta la obtención de las autorizaciones de las autoridades energéticas de ambos países.

Los contratos con Central Puerto S.A. e Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A. serán rescindidos, completándose por vía judicial las acciones en curso tomadas por U.T.E. así como otras eventuales que los generadores puedan efectuar.

Abastecimiento del Gas

En noviembre 2002 se inauguró el gasoducto Cruz del Sur, que permite el transporte de gas natural desde Punta Lara, en las proximidades Buenos Aires, y Montevideo. U.T.E., junto con A.N.C.A.P. en marzo de 1999, firmaron contratos de transporte de gas en firme por el gasoducto, en calidad de cargadores fundacionales, en el momento de la concesión de la construcción del gasoducto. U.T.E. adquirió por ese concepto 500.000 metros cúbicos diarios de capacidad de transporte.

Posteriormente, en el año 2000 U.T.E. firmó un contrato de suministro de gas, por 1.75 millones de metros cúbicos diarios de gas, con dos de las tres firmas privadas internacionales integrantes del consorcio que construyó el gasoducto (Pan American y Wintershall), transacción que permitió la viabilidad económica del mismo y su efectiva construcción.

Desde el punto de vista operativo, la empresa viabilizó su funcionamiento con la construcción y financiamiento del tendido del tramo que conecta Punta Lara con la red preexistente de gas de Argentina, inversión que representó una erogación de miles U\$S 18.000.

En abril de 2002 el gobierno argentino emitió el decreto 689/2002 respecto a la exportación de gas. Ese decreto se enmarca en la ley 25561 y el decreto 214/02, ambos de enero de ese año, que establecieron una serie de medidas de excepción en el marco de la situación de emergencia económica, entre ellas la pesificación de los contratos previamente establecidos en dólares en Argentina.

El decreto 689/2002 del Poder Ejecutivo argentino afecta con efecto retroactivo al 06/01/2002, tanto las tarifas de transporte de gas natural destinado a la exportación como los contratos de compraventa de gas natural. Su aplicación al contrato de U.T.E. generaría un apartamiento de los precios respecto a lo pactado por las partes, de manera significativa y perjudicial para U.T.E.. Por esa razón, en el mes de octubre de 2002, luego de que se declaró desierta la licitación para la construcción de una central térmica (que preveía la cesión del contrato de gas al ganador), U.T.E. y el Poder Ejecutivo uruguayo iniciaron una negociación con el Poder Ejecutivo de Argentina y las empresas proveedoras en el contrato de venta a U.T.E., con el fin de resolver los problemas suscitados por la emergencia económica en Argentina y el decreto citado.

Conversora Rivera - Livramento

Luego de los primeros intercambios realizados en junio de 2001 durante la fase experimental de operación de las instalaciones, la situación regulatoria brasileña dificultó la concreción de intercambios, fundamentalmente debido a las demoras de liquidación de la administración del mercado mayorista de Brasil, afectando a todas sus transacciones, no sólo a las internacionales. Para evitar estas situaciones, se previó la firma de un Acuerdo Comercial por el que cada empresa asume los riesgos de su país, sin trasladarlos a la otra parte. Como contrapartida, se establece libertad de fijación de precios para hacer ofertas de una empresa hacia la otra, pudiendo entonces la empresa vendedora establecer en cada caso el margen que aspira obtener con la transacción.

Por el lado brasileño, las empresas actuantes son ELETROSUL y ELETROBRAS. Con los cambios registrados en el mercado desde que comenzaron las actividades para la implantación de las conversora, la primera de las nombradas fue separada

en dos empresas, quedando ELETROSUL a cargo de la actividad de transporte. Por las propias limitaciones del mercado, una transportista no puede realizar comercialización de energía, siendo esta actividad asignada a ELETROBRAS por Resolución de la agencia reguladora (ANEEL).

La sucesión de cambios e indefiniciones produjo algunas demoras en concretar las formalidades requeridas para el comienzo de la operación comercial.

Se prevé que el nuevo Acuerdo Comercial entre en operación a comienzos del año 2003, permitiendo realizar los intercambios con fluidez y en condiciones competitivas.

V.2 Estrategias de Generación

Generación Hidráulica

La producción hidráulica ha sido la base de la generación de U.T.E. durante 2002. El País ha dispuesto de una alta hidraulicidad, que ha permitido el pleno uso de las centrales hidráulicas de U.T.E., limitado solamente por su disponibilidad.

En otro marco se destaca que el 6 de junio de 2002 la Dirección Sistemas del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU Sistemas SA) verificó que el Sistema de Gestión Integrado del Area de Generación Hidráulica cumple con los requisitos establecidos por la **Norma ISO 9901:2000**. Esta es la primera ocasión en que se le entrega un certificado a una de las principales líneas del negocio de U.T.E.. La implantación de este sistema tiene como objetivo mejorar la gestión con mayor control y mejor coordinación de los procesos y la obtención de información adecuada y oportuna para la toma decisiones.

Con ello la Gerencia Generación Hidráulica pasa a integrar el grupo de empresas certificadas en todo el mundo: 12%, cuyos Sistemas de Gestión cumplen con la versión 2000 de esta norma.

En otro aspecto se destaca el Sistema de Represas del Río Negro, el cual debió gestionar la mayor crecida conocida desde 1959, destacándose que ocurrieron valores acumulados de precipitación que superaron los 2.340 mm. Los volúmenes de aportes superaron los 53 kilómetros cúbicos (8 veces el volumen del lago del Bonete). En particular durante los meses de abril y mayo se alcanzó en la Presa "Dr. Gabriel Terra" el mayor nivel de embalse luego de 1959, quedando aislada dicha Central durante 8 días, debiendo trabajar con dotación de personal de emergencia en forma permanente. Esta gestión se realizó minimizando los efectos a terceros y salvaguardando las instalaciones industriales.

Generación Térmica

Durante la primera mitad del año, se desarrolló el llamado a licitación realizado por U.T.E., destinado a la adquisición de entre 300 y 400 MW de potencia firme, con opción a la compra de energía, procedentes de una central a construir por un inversor privado, a instalarse en el país, empleando el gas natural del contrato de compra referido anteriormente, que sería cedido por U.T.E..

El 28 de febrero se realizó la apertura del primer sobre con las solicitudes de precalificación, al que concurrieron cuatro firmas, y el 20 de setiembre culminó el plazo para la presentación de ofertas económicas, no presentándose ninguna de las firmas precalificadas. Por resolución del 26 de setiembre de 2002 el Directorio de U.T.E. declaró desierta la licitación.

Esta última situación, deja a U.T.E. ante una serie de alternativas: rescindir o renegociar el contrato para emplearlo en una central a construirse; determinar el tipo y tamaño de la central a construirse, a la vista de los cambios ocurridos en la situación energética regional.

V.3 Estrategias de Trasmisión

En el mes de marzo del año 2002 se produjeron temporales imprevistos de gran magnitud, los cuales generaron la salida de servicio de la línea de 500 kV Palmar-Montevideo B, de las líneas de 150 kV Rodríguez – Montevideo B1 y 2, de la línea de 500 kV Palmar – Montevideo A y de las líneas de 150 kV Florida – Montevideo A y Bonete – Montevideo A. La única línea que se logró volver a energizar fue Palmar – Montevideo B. Ante dicha situación se elaboraron estrategias que permitieron reponer el servicio en su totalidad en los menores tiempos posibles.

Fueron derribadas 19 torres de 500 kV y 30 de 150 kV en un hecho sin precedentes.

Se trabajó en todos los frentes pudiéndose destacar las siguientes fechas en la etapa de reconstrucción:

✓ El 21 de marzo, luego de 10 días de trabajos en condiciones sumamente adversas, entraron en servicio la doble terna Montevideo B - Rodríguez y Aguas Corrientes con sus montaje definitivo y la línea Terra - Montevideo A con estructuras de emergencia (líneas de 150 kV).

✓ El 16 de abril, con estructuras adquiridas a Transener S.A. (empresa concesionaria del servicio de trasmisión de energía en la Argentina) y el montaje conjunto entre personal de esa empresa con técnicos y operarios de U.T.E., se puso en servicio la línea Palmar - Montevideo A de 500 kV reestableciéndose casi completamente la confiabilidad del sistema eléctrico nacional.

- ✓ El 16 de setiembre, llegaron al país las torres adquiridas para reponer en forma definitiva las líneas de 150 kV, el montaje de las torres y tendido de los conductores se realizó completamente con personal técnico y operarios de U.T.E..
- ✓ El 26 de octubre, se puso en servicio la línea Florida - Montevideo A.
- ✓ El 9 de noviembre, entró en servicio en forma definitiva la línea Terra - Montevideo A.
- ✓ El 11 de diciembre, terminaron los trabajos de reconstrucción, desarme, acarreo de materiales y repuestos sobrantes, limpieza y reparación de daños en los campos y cultivos.

Los costos asociados con esta reconstrucción son los siguientes en miles de dólares:

Compra y montaje de torres de 500 kV	MU\$ 900
Alquiler de maquinaria, herramientas y servicios	MU\$ 440
Compra de torres de 150 kV	MU\$ 160
Gastos Extraordinarios de personal en horas de mayor dedicación y viáticos	MU\$ 353
Compras a ejecutar asociadas a la reposición de materiales y repuestos utilizados en la reconstrucción	MU\$ 930
Total	MU\$ 2.783

Centro de Control del DNC

Se está renovando el equipamiento SCADA (System of Control and Data Acquisition) en los Centro de Control del Despacho Nacional de Cargas (DNC) y en los Centro de Control CAZ (Centro de Atención Zonal) de Montevideo y CAZ de Rodríguez por contrato a través de la licitación P17185.

El sistema de Control que se está instalando en el DNC tiene capacidad para controlar todo el Sistema Eléctrico Interconectado Uruguayo (SIN). Actualmente no existe en U.T.E. un Centro de Control que reciba la información operativa en tiempo real de todo el SIN. Asimismo este sistema, permitirá el intercambio de información en tiempo real con los Despachos de CAMMESA (Argentina) y Salto Grande.

Junto con el sistema SCADA que se instalará, se adquirieron aplicaciones EMS (Energy Management System) que permitirán mejorar la supervisión y operación del SIN.

A la fecha se está operando la primer estación (Montevideo L 150 kV) desde el Centro de Control del DNC a través del nuevo sistema SCADA instalado.

Se prevé a partir de abril 2003 operar a través del nuevo SCADA en DNC, en CAZ de Montevideo y de Rodríguez todas las estaciones actualmente operadas por los respectivos SCADA's.

A la fecha se han efectuado pagos al proveedor por un total de U\$S 3.100.000.

V.4 Calidad del Servicio y Mejoramiento de Redes

1) Calidad de Servicio

El **Tiempo de Corte de Distribución Tc**, se estima que llegará este año a 17,8 horas cuando en el año 2001 fue de 19,8 horas (mejora 10 %) para todo el país.

2) Obras importantes

✓ Montevideo - BIRF 3949

En el año 2002 a pesar de las dificultades económicas por las cuales atravesó la empresa se continuó con la política de mejorar la calidad del servicio para lo cual se realizaron diversas obras:

- Se puso en servicio la primera estación de transformación (Montevideo R, ubicada en la Av. J. P. Varela) con una tensión de 22 kV y comenzó la entrada en servicio de los tres primeros anillos en esa tensión que forma parte de la nueva red de distribución de Montevideo. Esto permitirá mejorar el servicio y atender las demandas futuras de energía.
- Se continuaron los trabajos de los anillos en 22 kV en la zona del Parque Rodó los cuales están relacionados con la futura estación de transformación Montevideo G.
- Se continúan los trabajos de construcción de las nuevas estaciones de transformación N° 3 (Centro) y 69 (Cesar Mayo Gutiérrez y Camino de las Tropas) que mejorará el servicio en esas zonas.

La inversión total asociada a estas obras asciende a U\$S 23:250.000.

✓ Interior

En el Interior del país se realizaron un conjunto de obras por casi U\$S 6:000.000 con el fin de solucionar los problemas de cortes de energía, baja tensión y atender a zonas de desarrollo productivo, entre las más importantes señalamos:

- Línea de 30 kV Blanquillos – San Gregorio de Polanco

- Remodelación de la línea de 30 kV que mejorará el servicio en la localidad de La Cruz (Dpto. de Florida) y zonas lecheras cercanas
- Estaciones de transformación en Minas, Paysandú, Colonia y Mercedes

✓ **Ciudad de la Costa**

Se continúa con el proyecto, habiéndose ejecutado hasta el momento U\$S 8.000.000.

Hay 16.359 clientes ya conectados (de un total de 28.000) a las nuevas redes de 400 V en cable preensamblado.

✓ **Proyecto BID**

En el marco de este proyecto se trabajó en las ciudades de Rivera, Salto, Treinta y Tres, Trinidad, Colonia, Mercedes, Canelones, Florida, La Paz y Las Piedras en la remodelación de la red de baja tensión y su cambio a 400 V.

Los montos ejecutados en los proyectos financiados por el BID a fin del año serán de U\$S 4.000.000

3) Productores y Granjeros de Canelones

U.T.E. tomó medidas para apoyar a un conjunto de Productores y Granjeros de Canelones para paliar los efectos negativos del temporal ocurrido el 10 de marzo y que provocara enormes daños y perjuicios a las cosechas y en los establecimientos de los damnificados. Entre ellas de destaca el aporte de 8 grupos generadores traídos desde distintas partes del país.

4) Telecontrol y Nuevas Tecnologías

Desde 1995 la Gerencia de Distribución ha encarado un ambicioso plan de Telecontrol de las instalaciones que permite mejorar la velocidad de respuesta ante fallas en la red, mejora la seguridad del personal e instalaciones y uso más eficiente de los recursos.

A la fecha se llevan telecomandadas más de 81 estaciones de transformación (de un total de 260) y 28 puntos intermedios en todo el país, con una inversión total de U\$S 9.000.000.

En el año 2002 la inversión fue de U\$S 1.100.000.

Se tiene **digitalizada toda la red de media tensión** (34.000 km.) y **se está digitalizando la red de baja tensión** en todo el país (28.000 km), se lleva realizado el 100% en Montevideo y 20% en Interior y se espera finalizarla para mitad del año próximo.

En 80 localidades de todo el país **se digitalizarán los padrones, fincas y red de distribución asociada** mediante convenios con la Dirección de Catastro y la IMM.

Se consiguieron en convenio con la IMM todo los padrones de Montevideo y se georeferenciaron y a través de convenio con las FFAA se obtuvieron las fotografías aéreas de 80 localidades urbanas del Interior.

Se lleva relevado 100% Montevideo y 130.000 fincas en el Interior, previendo finalizarlo para mitad del año próximo. Esto permitirá identificar a cada cliente de U.T.E. con la red que lo alimenta.

Esto mejorará la planificación de la red, identificando las zonas con problemas, el tiempo de respuesta frente a la solicitud de nuevos servicios y reclamaciones por corte de energía y el combate de los hurtos. El sistema geográfico (GIS) es parte de los sistemas de informáticos de Distribución que se están desarrollando en la Empresa.

5) Electrificación Rural

Se construyeron con aporte de los productores rurales 950 km de electrificación rural y se conectaron 1200 familias. Están en construcción 140 km más que se finalizarán antes de fin de año con la conexión de 80 familias más.

A través del Plan Perfil, (Obras de Electrificación Rural ejecutadas por un Contratista), se conectaron 311 familias y se estima que a fin de año se conectarán 223 familias más. A la fecha por dicho plan, se ha dado respuesta a 2.058 familias desde su inicio en el año 2001.

La inversión asociada a estas obras en el año 2002 es hasta el mes de noviembre de U\$S 2.882.439.

Además está en tramite la compra de 500 paneles solares para agrupamientos de familias de bajos recursos y escuelas.

V.5 Tarifas

En el período 2001-2002, la Tarifa Media de U.T.E. ha sido ajustada en función de las importantes necesidades financieras generadas por la disminución de la demanda de energía eléctrica, el incremento del dólar y el deterioro del índice de cobrabilidad. El incremento de la Tarifa Media de los últimos 12 meses para el año 2002 se compone del 8,5% del ajuste de febrero, el 14,0% de agosto y el 8,0% de noviembre.

Comparación con las variables macro

Con los ajustes realizados, las tarifas se sitúan en un nivel superior al IPC, y por debajo del dólar para los últimos 12 meses, como se muestra en la siguiente tabla. La tarifa media se posiciona 6,6 % por encima del IPC y 37,2% por debajo de la evolución del dólar.

Últimos 12 meses	Dólar	I.P.C.	Tarifa Media
Dic/01- Nov./2002	93,84 %	24,74 %	33,59 %

Un aspecto relevante a destacar es que la evolución de la tarifa de U.T.E. se ubicó significativamente muy por debajo de la evolución del dólar. Si tenemos en cuenta los últimos 24 meses, la tarifa media se posiciona 6,6 % por encima del IPC y 37,2% por debajo de la evolución del dólar.

El ajuste realizado en el mes de noviembre no fue uniforme para las distintas categorías tarifarias. Las tarifas Residenciales y Generales recibieron un aumento de 6,9% lo que resulta menor que la adecuación de la tarifa Media. Así, para los últimos 12 meses estas tarifas se ubican un 6% por encima del IPC y para los 24 meses, la tarifa Residencial quedó posicionada 6,4% y la T. General 1,1% por encima de ese parámetro, ya que esta última tarifa recibió una rebaja mayor que la tarifa Residencial en el mes de junio 2001.

Con respecto a las Tarifas Inteligentes Triple Horario, en los dos primeros ajustes del año 2002 recibieron incrementos iguales a la Tarifa Media (8,5% en febrero y 14,0% en agosto). Estas tarifas históricamente han tenido correcciones asociadas a la evolución del dólar. Dado que el ritmo devaluatorio actualmente se viene incrementado en forma sensiblemente superior al IPC, se realizó en la adecuación de noviembre, ajustes de mayor magnitud a estas tarifas que al resto de las categorías, recibiendo las de Medianos Consumidores un 9,25% y las Grandes Consumidores un 13,9% de aumento. Las tarifas ZMC y ZGC tuvieron la misma adecuación respectivamente. Así las tarifas inteligentes se colocan un 32,5% (GC) y un 35,2% (MC) por debajo del dólar para el período de los últimos 24 meses.

Importa destacar que en este ajuste no fue posible continuar con la aplicación de los criterios de reformulación de la tarifa Residencial Simple (eliminación del tercer escalón de consumo) lo cual tiene como finalidad reflejar mejor la estructura tarifaria objetivo, tal cual se había planteado en los ajustes tarifarios de agosto de 1998, agosto 1999 y la rebaja de junio 2001, si bien con éste último ajuste diferenciado, el posicionamiento de esta tarifa mejoró en forma importante. Lo mismo sucede con la tarifa General Simple.

V.6 Estrategias Comerciales

Con el objetivo de **mejorar la gestión y recuperar deuda vencida**, así como regularizar la situación de los clientes morosos particulares, se implantaron las siguientes medidas comerciales:

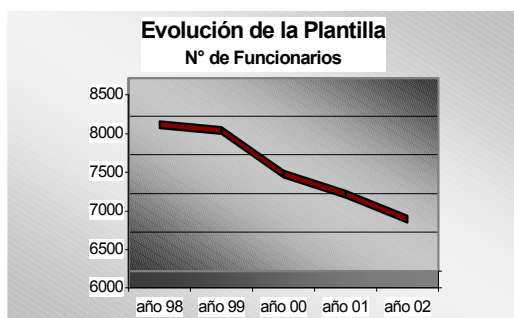
- ✓ Otorgamiento de facilidades de pago para la cancelación de deudas de energía eléctrica. A estos efectos se implantaron entre otros los siguientes planes:
 - Se estableció un régimen de financiación especial en hasta 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin intereses de financiación ni multas ni recargos respecto a los servicios eléctricos cortados o con orden de corte generada, por deudas de hasta \$3.000 (pesos uruguayos tres mil) generadas por falta de pago de consumos de energía eléctrica, exonerando el pago de la tasa de conexión.
 - Se estableció una financiación similar, para los servicios cortados o con órdenes de corte, por deudas entre \$3.000 y 50 UBT (\$9.085) generadas por falta de pago de consumos de energía eléctrica, en hasta 24 cuotas iguales mensuales y consecutivas, sin intereses de financiación, ni multas.
- ✓ Los acuerdos de plazos se pueden realizar también por Telegestiones: a través de este mecanismo los clientes pueden realizar las financiaciones mencionadas sin tener que concurrir personalmente a las Oficinas Comerciales de U.T.E..
- ✓ Financiación de deudas para hoteles y afines al turismo: en hasta 20 cuotas de la deuda correspondiente a las facturaciones de los meses agosto 2002 a noviembre 2002 inclusive, exonerándose de multas y recargos.

Se tomaron medidas para evitar el incremento de deuda, a través de recordatorios de deuda , revisión de clientes “no cortables” y “no penalizables”, revisión de suministros con contrato suspendido por impago y cuya deuda fuera mayor a \$1.000.

Asimismo se tomaron medidas tendientes a incrementar la recaudación, entre las cuales se encuentra:

- ✓ Implantación de la “Promoción del pago en fecha de la factura de U.T.E.”, denominado “LA BIENVENIDA”, la cual consiste en premiar hasta el 31 de diciembre 2002 a 300 clientes residenciales por mes con el importe de la factura de energía eléctrica, si paga antes del vencimiento de la misma en los locales de U.T.E. y/o Abitab.
- ✓ Cobro de facturas a través de Internet. Se elaboró el pliego de condiciones y contrato de adhesión, estando a la espera de su aprobación por el Tribunal de Cuentas y del acuerdo económico definitivo con el BROU.

V.7 Racionalización de la Plantilla



La Empresa ha reducido su plantilla de manera de mejorar su posicionamiento en un marco competitivo, buscando aumentar la productividad de los RRHH y generando ahorros.

En el período 2001-2002(Noviembre), la plantilla disminuyó en un 4.5% destacándose que en el mes de marzo de 2002 se concretó un nuevo Plan de Retiro

Incentivado, en los últimos 5 años la plantilla disminuyó un 15.2% por el cual se alejaron de la Empresa, un total de 1.219 funcionarios.

Es de destacar que esta política de reducción de la plantilla se aplica en la empresa a partir del año 1994, momento en que la plantilla era de 10.625 funcionarios, con lo cual la plantilla actual es un 64% de la existente en el año 1994.

Por R 02-630 del 14 de marzo de 2002, se aprobó el **retiro incentivado** para funcionarios de U.T.E.. El mismo cuenta de dos planes:

- ◆ El Plan A, aplicable al personal con causal jubilatoria generada o a generarse hasta el día 31-12-2004. Esta ultima fecha es innovadora ya que se amplía el margen de tiempo para poder acogerse al beneficio. El monto a efectivizarse en este caso dependerá de la edad que tenga el funcionario a la fecha de su desvinculación de la empresa.
- ◆ El Plan B, para aquellos funcionarios que pertenezcan a colectivos o unidades en donde la empresa quiera reestructurar, y a aquellos funcionarios que si bien no están comprendidos en el punto anterior soliciten el beneficio y cuenten con el aval de las respectivas gerencias. En este caso el monto a efectivizarse será de 24 sueldos.

Se han presentado un total de 538 solicitudes de acuerdo al siguiente detalle:

Plan A	350
Plan B	188

El ahorro generado por este nuevo plan de incentivo hasta el mes de octubre 2002 asciende a \$ 15.035.723.

De acuerdo a lo solicitado informamos:

N° Funcionarios Marzo 2002	7.095
----------------------------	-------

Nº Funcionarios Noviembre 2002	6.783
--------------------------------	-------

V.8 Medidas para la Reducción y Racionalización de Gastos

Continuando con la política de reducción de gastos iniciada por la empresa en años anteriores y en cumplimiento de instrucciones impartidas por el Poder Ejecutivo a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto En el presente ejercicio el Directorio dispuso una serie de resoluciones a los efectos de:

- ✓ Reducir los gastos operativos en un 8 % con relación a la ejecución del año 2001 ajustada a precios 2002.
- ✓ Reducir a partir de junio las horas extra físicas del ejercicio en un 10 % de las ejecutadas en el 2001.
- ✓ Reducir los gastos en telefonía celular, manteniendo los servicios contratados exclusivamente a los Directores y al personal de categoría presupuestal igual o superior a Gerente de Área. En este sentido las medidas de racionalización y ahorro también se aplicaron a la telefonía básica en la cual se lograron importantes ahorros.
- ✓ Restringir el volumen y los conceptos de donaciones en dinero, manteniendo solamente aquellas donaciones de bienes en desuso, así como focos comprendidos en los planes de iluminación por tener retorno económico para la Empresa
- ✓ Ordenar y disminuir los gastos en transporte, procediéndose a entregar a las Intendencias Municipales las matrículas correspondientes.

Las medidas adoptadas representan un ahorro de aproximadamente U\$S 5.000.000 (al 30 de noviembre 2002). Esta meta se alcanzó aún teniendo en cuenta los sobrecostos ocasionados por los temporales en el año y el importante incremento de las primas de seguros de instalaciones complejas especializadas.

V.9 Consultoría Externa

✓ Proyectos

Si bien los proyectos en ejecución que se inscriben en el período considerado totalizan 17, nos parece sustancial resaltar algunos de ellos, en virtud de su porte y características.

- **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:** El 2 de enero de 2002 se implantó en forma exitosa el sistema de expediente electrónico GEX en la WEB en Presidencia de la República, el cual permitió en su primer año de implantado, un ahorro del 25% de los gastos en papelería de dicho organismo.

- **CORTE ELECTORAL:** Se encuentra en ejecución el Proyecto de Informatización del Registro Cívico Nacional. El mismo permitirá al Uruguay cambiar el sistema de documentación del padrón electoral y modernizar su gestión.
 - **INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES:** En mayo del 2002 se inició el segundo proyecto en dicho organismo con el objetivo de realizar el Gerenciamiento de los Tributos de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados.
 - **UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO:** El proyecto finalizó exitosamente en julio del 2002. Consistió en la implantación del software alemán SAP en sus aplicaciones R/3 (sistemas administrativos de contabilidad, recursos humanos y abastecimientos) implantadas en febrero del 2002 y Campus Management (sistema de gestión para la administración de universidades y centros de estudios) implantado en julio.
 - **INCA:** Este proyecto, que ya ha alcanzado su culminación en forma exitosa, tuvo como finalidad la implantación del Sub-módulo Cálculo de la Nómina, del módulo Recursos Humanos de SAP/R3, adaptado a la legislación uruguaya. Por tratarse de una empresa del ámbito privado, se refuerza la reflexión realizada en el caso anterior.
 - **ELEKTRA NORESTE S.A.,** Fuera del país resulta importante destacar la contratación que continua realizando la empresa panameña distribuidora de energía, a profesionales de U.T.E. para brindarle apoyo en el gerenciamiento de las áreas de Distribución y Comercial de la misma.
- ✓ **Proyectos aprobados, próximos a iniciarse:**
- **BROU –** Implantación del Sistema Informático “GEX en la GEB”, para más de 1000 usuarios distribuidos en todo el país..
 - **MINISTERIO DE DEFENSA –** Implantación del Sistema Informático “GEX en la GEB”.
 - **OSE -** Implantación de un Proyecto de Mejora de la Gestión integral de dicho Organismo. Resulta significativo destacar que este contrato es el de mayor alcance económico firmado por U.T.E.-CONEX, ya que el monto asciende a \$ 836:560.000. Este proyecto, en forma similar al de la I.M.Canelones, somete una gran parte de la retribución a U.T.E. a los resultados obtenidos con el cambio. El objetivo fundamental de este Proyecto es proporcionar a OSE los instrumentos básicos que le permitan generar una cultura de gestión empresarial para su actividad comercial y administrativa.

VI COMITÉ DE CALIDAD

VI.1 Actividades desarrolladas en el año 2002

El Comité Nacional de Calidad (CNC), es un proyecto, cuya finalidad es organizar, dirigir, orientar y coordinar las acciones de un Programa Nacional de Calidad, instituido por el decreto N° 177/991, del 1° de abril de 1991, en la Presidencia de la República. Por decreto N° 175/001 de 15 de mayo de 2001 pasó a funcionar en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

a) Programa “Premio Nacional de Calidad”

El Premio Nacional de Calidad, implementado desde hace diez años, es el reconocimiento que hace el Gobierno de la República a las organizaciones que se destacan en la aplicación de procesos de calidad.

Entre abril y mayo del año 2002, 30 organizaciones retiraron las bases para participar del proceso del Premio Nacional de Calidad y hubo 17 que se presentaron. Luego de haber precalificado 10 organizaciones, 1 empresa recibió el Premio Nacional de Calidad 2002 (Consultorio Dr. Sartori) en la categoría organizaciones privadas de servicios medianas y pequeñas y cuatro organizaciones recibieron Menciones Especiales Impresora Dolores, Impresora Sudamericana, Sedel Fumigaciones y Somil S.A.

Los reconocimientos fueron entregados por el señor Presidente de la República en acto público celebrado el 9 de diciembre, con la presencia del señor Ministro.

Políticas de Premiación

En el año 2002 se consideró la contribución al mejoramiento de la calidad de vida, el respeto de los derechos del consumidor y la capacidad de generar ocupación laboral como componentes valiosos en la calificación.

Como integrante del Subcomité de Premiación 2002 participó por segunda vez el PIT-CNT, en conjunto con las demás instituciones representativas de las organizaciones postulantes.

Rubros complementarios

Anualmente se cumple: Actualización de los Modelos de Mejora Continua del Premio; Administración del Premio Nacional de Calidad (entregado el 9/12/02) y preparación y dictado del curso de formación de Evaluadores y Jueces del Premio (58 personas en el 2002).

Continúa en proceso de elaboración y ponderación la próxima adopción por Uruguay del Modelo Iberoamericano de Excelencia de Gestión (al modo como en Europa se trabaja con un Modelo de Mejora común y compartido) lo cual remarca la actitud pionera y la reconocida calificación técnica de nuestro país en la materia.

b) Programa “Revolución del Usuario”

Este programa está dirigido a incrementar el respaldo legal, técnico y administrativo consumidor.

La Comisión Asesora de Publicidad Engañosa sesiona en el ámbito del CNC; de acuerdo a lo establecido en el decreto 141/992. La misma estudia los expedientes que plantean posibles violaciones a la obligación de todo fabricante, fraccionador o importador de productos envasados destinados al consumo, de rotular con un mínimo de información establecida en el Decreto.

Desde el año 1992 y hasta la fecha se han tratado en el seno de esta Comisión más de 1.400 expedientes, que se originan en el Área Defensa del Consumidor, a partir de denuncias de consumidores o de oficio.

A través de este programa se orienta a coordinar acciones con el Área Defensa del Consumidor, para emprender e impulsar iniciativas de difusión de los derechos de los consumidores. En ese marco sobrevino la sanción de la Ley de relaciones de consumo, Ley N° 17.250, que ha sido uno de los logros más trascendentes en la materia.

Asimismo corresponde destacar como un logro trascendental, obtenido en el correr del presente año, la inclusión en el currículum de Formación Docente, en el seno de la ANEP de un programa de Educación en el Consumo lo cual permitirá iniciar su extensión en los diferentes ámbitos de la Enseñanza, que es donde siempre se libran las batallas decisivas.

c) Programa “Educación en la Calidad”

c.1) Actividades a nivel del Sistema Educativo Básico y Obligatorio

El objetivo del programa es la difusión de metodologías y herramientas de Calidad Total en el ámbito educativo. Lograda la edición del Modelo Experimental de Mejora Continua para la Educación, se llevó a cabo la primera convocatoria y se cumplió enteramente el Proceso Experimental de Evaluación de la gestión de calidad en el ámbito educacional con miras a su implantación como categoría independiente dentro del marco del Premio Nacional de Calidad en sus próximas ediciones.

En la Ceremonia de Premiación realizada en el Salón de Actos del Edificio Libertad el 9 de diciembre del corriente se entregaron sendos reconocimientos públicos a las

seis organizaciones educativas seleccionadas para participar (de un total de 19 postulantes).

c.2) Actividades de Difusión de la Filosofía y Metodologías de Calidad Total

✓ **Undécimo Encuentro Nacional de Empresarios por la Calidad Total** (6 de noviembre de 2002 en el Salón de Actos del LATU). Se trata de un evento de carácter nacional realizado desde 1992, en los que se difunden las prácticas exitosas de empresas nacionales y del extranjero. En esta oportunidad expusieron sus prácticas los ganadores del PNC 2001 (GERDAU-LAISA y FRIGOFRUT.), con la asistencia de más de 170 empresarios e interesados de los sectores público y privado.

✓ **Cursos de Aplicación del Modelo de Mejora Continua del Premio Nacional de Calidad**, organizados periódicamente por el CNC, dirigidos a participantes provenientes de los sectores públicos y privados. El último año participaron 50 personas, provenientes de los más diversos sectores de actividad.

Servicio de Información y Documentación

El Servicio suministra información sobre calidad producida en nuestro medio o en el exterior. Se ofrece servicio de consulta en sala, préstamos, reprografía, búsquedas bibliográficas, orientación y consulta.

Se ha diseñado e implementado cuatro Bases de Datos que son consultadas por los clientes: CEPAL (libros, monografías, series bibliográficas); CLIENTE (registro de clientes atendidos, temática consultada, etc.); DATOS (Directorio de Instituciones con los que se contacta el Servicio) y JOUR (publicaciones periódicas).

Se creó la “Memoria Intelectual Nacional de la Calidad en el Uruguay” que requiere relevar, seleccionar, analizar, procesar y difundir la producción intelectual nacional sobre la Calidad (elaborada por autores uruguayos) y se desarrolló el proyecto denominado “Quién es Quien”, consistente en relevar, seleccionar, analizar, procesar y difundir los datos referentes a personas e instituciones que trabajan en Calidad en nuestro país. Se requiere difundir la creación de estos Registros para convocar a los interesados en formar parte de él.

Actividades de Apoyo

En materia de comunicación e imagen, el CNC ha desarrollado diversas actividades con el propósito de impulsar y difundir la filosofía de Gestión por Calidad Total:

✓ Auspicio de la revista “Calidad Uruguay” y patrocinio de la “Guía Uruguaya de la Calidad”.

- ✓ Presencia en medios radiales, televisivos y escritos, logrando la difusión de la totalidad de los eventos realizados por el CNC.
- ✓ Activa participación en reuniones, simposios, cursos y conferencias en otras organizaciones por cuenta del personal técnico y jerárquico del CNC (Universidad Católica, Centro de Altos Estudios Nacionales – CALEN, empresas privadas interesadas, etc).

Convenios

- ✓ El CNC firmó convenios con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (14/08/01), con Presidencia de la República y con A.N.C.A.P. (26/10/01), para la implantación del Modelo de Mejora Continua en dichas instituciones.
- ✓ El convenio firmado con el BROU el 11 de diciembre de 2001, que tiene como objetivo general promover la implantación de procesos de Mejora Continua o Sistemas de Calidad ISO-9000 o 14000 en las Pequeñas y Medianas Empresas, con el fin de asegurar la provisión de productos y servicios a consumidores finales, así como a grandes empresas mediante subcontratación o tercerización con un nivel de calidad y excelencia, y ponerlas en condiciones competitivas para la exportación, no alcanzó por el momento los frutos esperados en virtud de la retracción del mercado de créditos padecida por la economía del país durante el presente ejercicio.

Fundación Iberoamericana para la Gestión de Calidad

La Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ), tiene el propósito de conseguir la implantación de un Sistema de Gestión Global de la Calidad. Abarca cerca de 20 países iberoamericanos y a España y Portugal, y ha otorgado en tres años de gestión 18 Premios Iberoamericanos de Calidad. Estos premios se entregan por los propios primeros mandatarios en ocasión de las Cumbres Presidenciales (en el 2002 en la República Dominicana). Ha sido intensamente apoyada por nuestro país para y desde su iniciación (1998).

El CNC, actúa como Organización Nacional Asociada y contraparte técnica nacional de FUNDIBEQ (sigue en curso la declaración de Montevideo –CNC- como primera sede instalada en territorio americano de la Fundación).

En los aspectos técnicos corresponde destacar la activa y calificada participación de una docena de evaluadores uruguayos (voluntarios y honorarios) del Premio Iberoamericano a la Gestión de la Calidad, así como la labor, por tercer año consecutivo de un técnico del CNC como integrante del Jurado del Premio Iberoamericano, junto a otras 12 personas de España, Argentina, Perú, México, Chile, Cuba, Portugal, Brasil, Colombia y Venezuela.

Igualmente cupo especial relevancia al papel de la delegación uruguaya participante de la IV Convención Iberoamericana cumplida en Lima, Perú el 1º de octubre de 2002, con la asistencia de numerosos técnicos de organizaciones públicas y privadas de todo el sub-continente, España y Portugal.

Se cumple desde el CNC como organización nacional asociada a FUNDIBEQ la propagación de las mejores prácticas organizacionales y empresariales, a través de los programas Andes y Pirámide, que ofrecen la mayor avanzada tecnológica y doctrinaria en materia de Gestión de la Calidad.

VI.2 Personal

El número de funcionarios existente a marzo de 2002 es de quince, que se mantiene a la fecha, número que fue abatido en el año 2001 de veinticinco a quince.

VI.3 Metas para el año 2003

Para el próximo ejercicio, se encuentra proyectado un artículo para incluir en la próxima ley de reactivación, cuya copia se adjunta, y se proyecta elevar un proyecto de decreto para la creación de una categoría independiente dentro del Premio Nacional de Calidad, para la Educación. Aún no se ha proyectado por cuanto en el mes de febrero deberá realizarse la evaluación de la Experiencia Piloto llevada a cabo en el presente ejercicio para luego proceder a las modificaciones reglamentarias que sean necesarias.



VII LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY - LATU -

VII.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2002

a) Mantenimiento del reconocimiento internacional como Institución Tecnológica del más alto nivel.

LATU ha implementado un Sistema de Gestión de la Calidad certificado por SQS (Asociación Suiza para Sistemas de Calidad y Gestión) en función de la norma ISO 9001:2000. Esta acreditación incluye ensayos en diferentes matrices y calibración de magnitudes como masa (pesas y balanzas) y temperatura. La primera de las acreditaciones ha sido otorgada por UKAS (Servicio de Acreditación del Reino Unido) y la segunda de ellas a sido otorgada por DKD (Servicio Alemán de Calibraciones).

b) Ampliación de la capacitación y difusión interna del Sistema de Gestión de Calidad

- Aumento del alcance de la certificación a tres de los nuevos procesos que se desarrollan: Control del Destino Industrial del Azúcar Importado, Consultorías en Gestión, Auditorías en Gestión.
- Mantenimiento del alcance de la acreditación (análisis y ensayos y calibraciones). Mantenimiento de la Certificación y ampliación de su alcance.
- Se alcanzó la difusión del Sistema de Gestión de Calidad implementado a aproximadamente el 75 % del personal que lo necesita.

c) Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas

Dentro de este logro, se ha concretado entre otros:

- Tratamiento de lana con keratinasa.
- Color de lana y kemps.
- Vegetales en lana.
- Transferencia de tecnología a 30 productores de queso artesanal.
- Elaboración de postres lácteos con agregado de WPC.
- Proyecto de uso de CFC en espumas de poliuretano.
- Mejora de la Capacidad Competitiva Estructural de la Agroindustria exportadora de Cebada y Malta.

- Tecnología de ensayo de productos forestales JICA-LATU.
- Propiedades físicas y mecánicas de madera aserrada de pino y eucaliptos.
- Disposición final de envases vacíos de agrotóxicos.
- Tratamiento de efluente en tambos: IMC- LATU.
- Aumento del valor agregado de subproductos de malta.
- Desarrollo de casimir fino con lana argentina en plantas uruguayas LATU-INTA Rawson
- Industrialización de carnes no tradicionales.
- Araboxilanos y aprovechamiento de subproductos de maltería.

d) Desarrollo de acciones de asistencia técnica a la industria

Las más destacadas son:

- Implementación de sistema HACCP en Caprolet.
- Asistencia a FEPALE para actividad sobre Leche y Salud.
- Realización de curso teórico - práctico a mujeres del medio rural sobre elaboración de queso artesanal.
- Monitoreo de industrias de espumas flexibles.
- El Trigal, galletitas para diabéticos.
- Caramelos Dietéticos, Penino.
- Ajo picado acidificado. Field S.A.
- Curso de conservación de frutas y hortalizas para ANGMRU.
- Realización de ensayos de contenido enzimático para Maltería Oriental.
- Asesoramiento en Gestión de Calidad para Curtiembre Curtifrance.
- Cerrado al vacío de arroz orgánico y harina orgánica para Cooper.
- Detección de fallas en telas (Lordix).
- Detección de fallas en cintas (Favorit).
- Curso en lanas para Lanera Santa María y Lanas Trinidad.
- Quesería Artesanal Cantón.

e) Transferencia de Tecnología mediante seminarios, proyectos bi o plurilaterales y Convenios

- Seminario sobre enología y envasado de vinos.
- Relevamiento para DINACYT de sectores industriales.
- MTOP -DNV - control de asfaltos y mezclas asfálticas.
- Terminal Logística M´bopicua (F. Bentos). Supervisión técnica en el tendido de la carpeta asfáltica en la ruta de acceso al puerto.
- M.I.E.M. - Organismo Técnico de Contralor (OTC). Verificación de parámetros técnicos establecidos en el pliego de condiciones del contrato de arrendamiento de la Compañía del Gas a la empresa GASEBA Uruguay S.A.
- INIA. Control de Residuos de Plaguicidas usados en el cultivo de arroz.

- Minera San Gregorio. Análisis de aguas superficiales y subterráneas en zona de influencia.
- Firma Lagos Azules. Seguimiento de las características bacteriológicas del agua de sifones.
- El Trigal S.A.. Ensayos de grasas vegetales y animales.
- CONAPROLE. Verificación de resultados de análisis de muestras de leche usadas para calibración de Milkoscan por Conaprole. Análisis de micotoxinas en granos.

f) Generación de Proyectos de Desarrollo internacionales y nacionales

f.1) Internacionales

Participación en 19 eventos internacionales (talleres, seminarios, etc.) de diferentes temáticas.

f.2) Nacionales

- Eureka Uruguay 2002. Se aportaron para exposición y Catálogo el trabajo “Composición de las aguas subterráneas”; el trabajo “Red de bioensayos” y el trabajo sobre utilización de harina de bagazo de manzana para un alto aporte de fibra alimentaria para emplear en productos alimentarios
- Primer ExpoApícola y Cata de Mieles.
- Primer Cata de Mieles del Uruguay
- Primer Congreso de la cadena productiva de arroz y séptima reunión de pesquisa de arroz. Presentación de Proyecto: “Características de calidad para diferentes usos industriales de distintas fracciones de arroz, en relación con el tamaño de los granos”.

g) Mantenimiento del Sistema de Gestión y Acreditación de Ensayos y Calibraciones y participación en Ensayos interlaboratorios e intercomparaciones

g.1) Ensayos Interlaboratorios

- Aquacheck en determinaciones en aguas potables (grupos 1 y 2).
- Wadsworth Centre, New York Department of Health en determinaciones en aguas residuales.
- OCS análisis de Sebos, Grasas y Aceites .
- AACC de fibra alimentaria total, soluble e insoluble y de raciones de animales.
- CECALAIT análisis de productos lácteos.
- NIST según AASHTO Material Reference ,ensayos de Emulsiones Asfálticas.
- CIEPS del INTI. programa de ensayos de pinturas con la OAA.
- FAPAS para análisis de micotoxinas (deoxinivalenol, aflatoxinas totales y aflatoxina M1).

g.2) Intercomparaciones

- Intercomparación de masas en el SURAMET (Chile, Argentina, Uruguay) y el NIST, siendo el LATU el laboratorio piloto.
- Intecomparación bilateral con el NIST
- Intercomparación bilateral con el PTB

h) Mantenimiento de los Patrones Nacionales de Metrología

Por Decreto-Ley N° 15.298 el LATU es el depositario de los Patrones Nacionales de Medidas. Dentro de este cometido se han realizado las siguientes acciones:

- Custodia, conservación y calibración de los patrones nacionales de unidades de medida y sus testigos.
- Practica de calibraciones primitivas y periódicas de los patrones derivados.
- Mantenimiento de la vinculación con la Oficina Internacional de Pesas y Medidas y otros organismos afines.

i) Certificación de productos de exportación y verificación de aptitud de productos importados

La certificación de productos de exportación se realiza en dos modalidades:

- Certificaciones de calidad mediante el procedimiento de control de lotes de producto. Se cumplió con la totalidad de las solicitudes presentadas.
- Certificaciones de calidad mediante el procedimiento de auditoría de calidad del sistema de gestión de la empresa. Bajo este procedimiento se certificaron las siguientes empresas:

- AZUCITRUS S.A.
- NOLIR S.A.
- FRIGORÍFICO MODELO S.A.
- ELECTROQUÍMICA S.A.
- CONAPROLE
- PARMALAT

Certificación de productos alimenticios importados: En acuerdo con el mandato establecido en el Decreto 338/82 se realizaron la totalidad de los controles solicitados sobre las importaciones de productos alimenticios verificando su aptitud para el consumo según el Reglamento Bromatológico Nacional Decreto 315/94. emitiendo los Certificados de Comercialización correspondientes.

j) Generación de nuevos desarrollos analíticos

- ✓ Implementación de métodos para la determinación de residuos de agroquímicos, dirigido a empresas productoras de cítricos.
- ✓ Implementación de la determinación de aminas aromáticas en cueros por HPLC de acuerdo con las exigencias de la Comunidad Europea.
- ✓ Apoyo a la Gerencia de Comercio Exterior y Promo Export en su control del destino de Azúcar Refinado para la Industrialización.

k) Contribuir al proceso de integración a nivel nacional, regional e internacional a través de participación en Comisiones y grupos de trabajo

- ✓ Sub Grupo de Trabajo N° 3 de Mercosur.
- ✓ UNIT: Normalización de Pinturas con la Comisión Técnica de fabricantes de Pinturas y Afines.
- ✓ CODEX:
 - Sub-Comité de Higiene de los alimentos
 - Subcomité de Frutas y Hortalizas Industrializadas
 - Grupo Ad Hoc de Jugos
 - Subcomité de Rotulado
 - Subcomité de Métodos de Análisis y Muestreo
- ✓ Sector Transporte y Logística de la Prospectiva Tecnológica:.

l) Difusión de la Cultura Científico - Tecnológica en la sociedad a través de las acciones de Espacio Ciencia

Realización de tres nuevas exhibiciones: Arte Rupestre, Charrúas y Agua.

m) Generación de proyectos innovadores

Dentro de este objetivo se desarrollaron los siguientes proyectos:

- ✓ Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad.
- ✓ Implementación de Laboratorio de Biología Molecular.
- ✓ Servicio de Apoyo a la Especialización y Actualización Técnico-Profesional.
- ✓ Establecimiento de un Programa para el Fortalecimiento de la Metrología Química.
- ✓ Servicio para optimización, evaluación y regulación de adquisiciones por licitación o compra directa del Estado u otras organizaciones.
- ✓ Servicios Energéticos y de Agua.
- ✓ Servicios de Biología Molecular en Centroamérica y el Caribe.

n) Creación de Nuevas Empresas de Tecnologías de la Información (incubadora de Empresas Ingenio), a través de acuerdo con Universidad ORT y apoyo financiero del programa FOMIN del BID

- ✓ Evaluación de proyectos de 50 empresas.
- ✓ Selección y capacitación en formulación de planes de negocios de 29 empresas.
- ✓ Aprobación de 16 planes de negocios.
- ✓ Seis planes en proceso de preparación.

o) Apoyar el desarrollo del comercio exterior y la superación de las barreras técnicas

o.1) Régimen de Admisión Temporal

La actividad más importante en esta materia fue el estudio y elaboración de un proyecto de nuevo Decreto de Admisión Temporal adecuándolo a las nuevas realidades del comercio internacional, considerando que la normativa vigente contempla la casuística de hace más de una década.

o.2) Régimen de importación de Azúcar Refinado

- ✓ Contacto informático operativo con la Dirección General Impositiva para un adecuado cruzamiento de información que tienda a reforzar los controles impositivos.
- ✓ Obtención de la certificación ISO 9001:2000 de nuestra gestión como unidad ejecutora designada por el Ministerio de Industria para el control del destino industrial de la importación de Azúcar Refinado, por parte de SQS - ÖQS en octubre 2002.

p) Creación de un Centro Interamericano de Inocuidad de Alimentos (CIIA), para dar respuesta a las exigencias de los requerimientos en el área de inocuidad de alimentaria por parte de los países compradores (Estados Unidos, Unión Europea, etc.). Dentro de este cometido se ha concretado la realización de:

- ✓ Convenio Bilateral de Reconocimiento Mutuo con el U.S. National Center for Food Safety and Technology (NCFST) de Chicago, Illinois, Organismo de referencia para la FDA.
- ✓ Reconocimiento por parte de NCSFT del CIIA/LATU como "CENTRO DE REFERENCIA" para Latinoamérica y el Caribe en las áreas de:
 - Buenas Prácticas de Higiene (BPH)
 - Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)
 - Planes de desarrollo e implementación de Sistema HACCP.

✓ Carta de entendimiento por la cual la Organización Panamericana de la Salud (OPS) designa al LATU como “Centro de excelencia para la Cooperación Técnica en Inocuidad de Alimentos.

q) Desarrollo de una cultura ferial en Uruguay a través de las actividades del Parque de Exposiciones de LATU

✓ Realización de ferias y espectáculos vinculados a actividades industriales, comerciales y culturales tales como “Hecho Acá” y “La Mesa Criolla” en conjunto con Presidencia de la República.

✓ Desarrollo de 2° Mapa Logístico del Uruguay como feria multitemática en que se encuentran los operadores logísticos internacionales, de la pesca y la propuesta Universitaria relacionada al Sector.

✓ Difusión del Parque mediante la preparación de carpeta comercial para presentación nacional e internacional del Parque.

r) Defensa del consumidor a través de la acción de Metrología Legal

✓ Asesoramiento al Poder Ejecutivo en el desarrollo de reglamentaciones técnicas de carácter Metrológico:

- “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Surtidores de Combustibles Líquidos” (prosigue en 2003).
- “Reglamento Técnico MERCOSUR para Armonización de Certificados de Aprobación de Modelo de Instrumentos de Medición” (prosigue en 2003).
- “Reglamento técnico Metodología para determinación de Peso Neto en Pescados, Moluscos y Crustáceos Glaseados” (Dto 215/002 de 13/06/2002).
- “Reglamento Técnico MERCOSUR para Verificación cuantitativa de Harina de Trigo”. (Decreto 265/002 de 11/07/2002)
- “Reglamento Técnico MERCOSUR para el procedimiento de muestreo y tolerancias para lotes de 5 a 49 unidades en productos comercializados en unidades de longitud y número de unidades”.(prosigue en 2003).

✓ Verificación y Fiscalización de Instrumentos:

- Verificación de balanzas Comerciales, Industriales, de Camión, Surtidores, Taxímetros, Camiones Cisterna, Metros, etc.: Verificación del 100% de los instrumentos en uso en el comercio e industria.
- Verificación de Termómetros, Esfigmomanómetros, productos pre-medidos: Re-diseño de la operativa de control de termómetros clínicos logrando en once meses ensayar más de 248.000 instrumentos, el doble que en 2001.

➤ Actividad Metrológica Nacional e Internacional:

- Asistencia a reunión ordinaria del Sub-Grupo No. 3 Normas Técnicas Área Metrología del Mercosur.

- Asistencia a la inauguración de la nueva sede del Instituto de Pesas y Medidas de San Pablo (IPEM), Brasil.
- Participación en la VIII Asamblea General del Sistema Interamericano de Metrología, SIM/OEA, y VI Reunión del Grupo de Trabajo de Metrología Legal (LMWG), en Santiago de Chile.
- Dictado de una pasantía de cinco (5) días sobre Metrología Legal (gestión técnica, jurídica y administrativa); para tres técnicos del CONACYT de El Salvador, en LATU.
- Participación en el Seminario de Clausura del Proyecto Unión Europea/Mercosur, Normas Técnicas, Metrología Legal, en LATU.